

# **LA MONEDA EN ARAGON**

## **EL REINO DE ARAGON**

**MARCO L. ROYO ORTÍN**

## 7.- LA CIRCULACIÓN MONETARIA EN EL CONDADO DE ARAGON.

Del oscuro nacimiento de Aragón, como territorio independiente, pocos datos nos han llegado. Sabemos que el núcleo inicial, de apenas 600 kilómetros cuadrados, estuvo formado por los valles pirenaicos de Hecho y Canfranc, regados por los ríos Aragón Subordán y Aragón propiamente dicho, de cuyos hidrónimos tomó el nombre.

Estas pobres tierras, apenas pobladas, y quizás por ello de poco interés para la autoridad musulmana, que se limitó a fijar unos tributos, mantenía fáciles comunicaciones con la Francia carolingia y de aquí recibieron el apoyo necesario para mantener un precario estado de semi-independencia. Por otro lado, a partir del siglo IX, van perfilándose en los valles pirenaicos, junto a Aragón, las comunidades de Sobrarbe y Ribagorza como entidades independientes, llegando en el siglo XI a unir sus destinos.

En esta primera etapa, aparece citado en la zona jacetana un conde *Aureolus*, de origen franco, que parece probar que el territorio se hallaba bajo clara influencia carolingia. Poco después, es ya una dinastía condal autóctona, la de los Aznar, la que gobierna estos valles, en un difícil juego político de alianzas y pactos matrimoniales con los musulmanes y con la monarquía pamplonesa.

Finalmente, en el siglo X, el Aragón condal cae en la órbita del reino pamplonés, siempre preocupado por la expansión aragonesa hacia el sur. Cuando, a principios del siglo XI, llega al trono de Pamplona Sancho III el Mayor -el monarca más importante de la España cristiana de la época- Aragón, administrado por régulos pamploneses, es ya un territorio de unos cuatro mil kilómetros cuadrados, en el que se levantan monasterios, castillos y pequeñas poblaciones, donde sus habitantes se dedicaban a la agricultura y al pastoreo.

Este largo proceso de casi cuatrocientos años, en unos enclaves de difíciles accesos, con una limitada economía de subsistencia y con una población en perpetuo estado de defensa, llegó a conformar una personalidad bien definida en este grupo humano que, como afirma Lacarra<sup>1</sup> : <<...hará que los reyes de Pamplona respeten la unidad del condado, al entrar éste a formar parte de sus dominios y que, al recuperar más tarde su personalidad política independiente, tenga la

---

<sup>1</sup> LACARRA, J.M. Aragón en el pasado. Madrid 1977.

*virtualidad suficiente para romper el cerco creado a su alrededor y descender, con ímpetu avasallador, hasta las llanuras del Ebro...>>*

En una sociedad de economía tan precaria los intercambios económicos debieron verse reducidos a los escasos excedentes agrícolas y ganaderos junto a muy limitados productos artesanales, en un régimen casi exclusivo de trueque. Como cita Gil Farrés<sup>1</sup> en un documento de Ribagorza del año 840 se lee: <<*in rem vel speciem septuaginta et quinque solidatas...*>> lo que viene a decir que, dado un valor de 75 sólidos el pago podía hacerse con cualquier otro producto. En tales operaciones se utilizó frecuentemente el *modio* -medida romana de capacidad- igualado en valor a una cabeza de ganado menor o a 1 *sueldo*.

En cuanto a transacciones de más fuste o a pagos de tributos, en los documentos de la época aparecen citados los *sólidos cacimís*, de no muy claro significado (quizás monedas musulmanas de oro bajo), los *mancusos* –denominación local de los dinares de oro de cada momento- y los llamados *argentos o argenços* que no eran otra cosa con los dirhemes de plata musulmana. Como vemos, un predominio absoluto de la moneda islámica que se daba, igualmente, en los otros reinos cristianos peninsulares.

En la etapa en que el condado de Aragón se halla bajo influencia carolingia, forzosamente hubo de circular esta moneda, aunque fuera en cantidades limitadas. Es de resaltar que Carlomagno, dentro del amplio programa de reformas que introdujo en el Occidente cristiano, a lo largo del último tercio del siglo VIII y principios del IX, estableció un sistema metrológico que perduró hasta la implantación del sistema métrico decimal. En cierto momento de su reinado, sus sólidos de oro eran equivalentes a 12 dineros de plata. A partir de aquí y debido a la progresiva escasez de oro en Europa, sus sólidos o sueldos desaparecieron, pasando a ser una unidad de cuenta con valor de 12 dineros, éstos sí circulantes. La *libra*, como unidad de peso de unos 400 gramos, pasó a ser unidad referencial, con valor de 20 sueldos, o lo que es lo mismo 240 dineros. Este sistema ha estado vigente en países como la Gran Bretaña casi hasta nuestros días.

Así pues, estos dineros carolingios de una plata que, por su pureza de ley, fue llamada en su momento *argent-le-roi*, llegaron a acuñarse en la llamada Marca Hispánica -la Cataluña carolingia- y, sin duda, pudieron circular en el Aragón condal en su primera andadura.

Los reinos cristianos europeos, con carácter general, utilizaron el *dinero* (nombre derivado del denario) como unidad monetaria básica durante mucho tiempo, pero una progresiva degradación llevó a las

---

<sup>1</sup> GIL FARRÉS, O. Historia de la Moneda Española. Madrid 1976

iniciales piezas de plata a ser simples *vellones* con una gran proporción de cobre en su aleación.



Dinero Carlomagno. Gerunda (768-814 ) Dinero Luis I.Barcinona. ((814-840)

Como resumen podemos decir que la escasa circulación monetaria en el Aragón condal se basó, tras un periodo inicial de influencia carolingia, en la moneda musulmana del momento, a la que se añadiría los restos de la moneda romana de bronce. Habrá que esperar a que Aragón salga de la tutela pamplonesa y consolide su estatus político como reino para conocer la primera moneda a la que, en puridad, podamos llamar aragonesa.

oooooOOOOOOooooo

## LA DINASTÍA NAVARRO-ARAGONESA

### 8.- RAMIRO I (1035/1064)

A lo largo del primer tercio del siglo XI, mientras el Califato de Córdoba se estaba desmoronando, Sancho III el Mayor había logrado situar bajo su autoridad a buena parte de los territorios cristianos de la Península. Como se recoge en un documento del Monasterio de Leire del año 1034, que cita Sesma<sup>1</sup>: <<...reinando el serenísimo rey Sancho en Pamplona y en Aragón, en Sobrarbe y en Ribagorza, en toda Gascuña y en toda Castilla y, además de todo esto, imperando en León y en Astorga por la gracia de Dios...>>.

Cuando el rey muere, en el año 1035, todos estos territorios pasan a manos de sus hijos, que ya los gobernaban desde tiempo atrás en régimen de tenencia, según era costumbre en la monarquía pamplonesa. Así, para García se destina la corona de Pamplona, a Ramiro se le otorga Aragón, a Gonzalo los condados de Sobrarbe y Ribagorza y a Fernando el condado de Castilla.

Todavía sigue siendo motivo de especulaciones la condición jurídica bajo la que Ramiro hereda el territorio aragonés. Autores como Lacarra<sup>2</sup>, Ubieto<sup>3</sup> y Sesma niegan a Ramiro la *potestas regia*, es decir, su condición de rey, que habría quedado en manos de su hermano García III de Pamplona. Se le supone fruto de las relaciones del rey Sancho con la dama Sancha de Aviar y, por tanto, ilegítimo (Códice de Roda y Crónica de San Juan de la Peña). Apoyan estos autores su teoría en que el propio Ramiro se manifiesta en algunos documentos gobernando <<...quasi pro rege...>> casi como rey. La existencia de una moneda con el epígrafe ARAGON y a nombre de García, cuando de Ramiro no se conocen, parece demostrar la dependencia de este territorio de la monarquía pamplonesa durante este periodo.

La realidad incuestionable es que Ramiro aparece, a partir de 1035, rigiendo los destinos del territorio formado por el antiguo condado de Aragón, ampliado por las tierras conquistadas a los musulmanes en los siglos X y XI, más la región de Serrablo, desde Agüero hasta Nocito.

<sup>1</sup> SESMA, A. Aragón Medieval. Aragón en su historia. Zaragoza, 1980.

<sup>2</sup> LACARRA, J.M. Aragón en el pasado. Zaragoza 1983

<sup>3</sup> UBIETO, A. Documentos para el estudio de la numismática navarro-aragonesa medieval. PSNA 1951.

La política de Ramiro fue, desde el principio, claramente expansionista. Las discusiones con sus hermanos por las posesiones fronterizas crearon fricciones, llegando, en el 1039, a un enfrentamiento militar con García que se saldó con la derrota de Ramiro en Tafalla, de donde se libró de la muerte huyendo a uña de caballo del campo de batalla, según nos relata Lucas de Tuy en su *Cronicón del Mundo*. La muerte de su hermano Gonzalo, en oscuras circunstancias, puso en sus manos los condados de Sobrarbe y Ribagorza, ofrecidos a Ramiro por los barones de estos territorios y que, desde ese momento, aparecerán siempre unidos a Aragón.

García de Pamplona muere en la batalla de Atapuerca en el año 1054, en un enfrentamiento con su hermano Fernando de Castilla. Ramiro se avino a firmar un pacto con su sobrino Sancho Garcés IV, heredero de la corona pamplonesa, por el que recibió el castillo de Sangüesa a cambio de <<...*amistad, fidelidad, ayuda y consejo*...>>.

A partir de 1057, Ramiro, ya bien afianzado, volverá la vista hacia los dominios musulmanes. Sus correrías por las *coras* de Barbastro y de Lérida conducirán a la conquista de Benabarre.

La muerte de Ramiro se produce en marzo del año 1064. Según la *Crónica de San Juan de la Peña*, fue obra del rey Sancho de Castilla <<...*primo de dicho Ramiro, que fue a correr y destruir la tierra de éste, por el odio que le profesaba, acompañado de gran número de moros y, de vuelta, pasó por este lugar de Graus y mató a Ramiro, su primo, que tenía sesenta y tres años*...>>. Otras crónicas, como la de Alaón, atribuyen la muerte de Ramiro a los musulmanes, cuando estaba poniendo cerco a la plaza fuerte de Graus.

\_\_\_\_\_0000000\_\_\_\_\_

Con el siglo XI se inicia una fuerte corriente comercial entre el al-Andalus musulmán y la Europa cristiana, que presentaban economías complementarias. Aragón, por su situación geográfica, se benefició notablemente de ello. Se estableció una aduana en Canfranc que produjo pingües beneficios a la corona, percibiendo los correspondientes impuestos de todo el tráfico comercial. Al mismo tiempo, los reinos de Taifas, herederos del esplendor artístico y cultural del Califato pero no de su fuerza militar, inician una política de apaciguamiento con los reinos cristianos vecinos, basada en el pago de fuertes tributos. De estas *parias* hubo de beneficiarse Ramiro, al igual que los reyes de Pamplona, de Castilla y el conde de Barcelona.

Con estos caudales el rey de Aragón puede iniciar la estructura de un verdadero Estado, financiando su expansión, y, por otro lado promover la existencia de unas capas sociales artesanas y comerciales, prácticamente inexistentes hasta el momento. En el plano jurídico-religioso, también en precaria situación, Ramiro hace convocar un concilio en Jaca -entonces apenas una villa- en el año 1063, al que asisten ocho obispos y en el que se atenderá a la reorganización de la diócesis.

No se conocen monedas a nombre de Ramiro. Antonio Beltrán<sup>1</sup> afirma que, con seguridad, hubieron de acuñarse, basándose en la existencia de dineros de vellón a nombre de sus hermanos García III de Pamplona y Fernando I de Castilla. La realidad es que, hasta el momento, no han aparecido. Como ya he mencionado, sí se conoce un dinero con las leyendas GARCIA.REX y ARA-GON, con idéntica tipología a los que acuñó este monarca en Pamplona y que parece probar la *potestas* del navarro sobre el territorio administrado por Ramiro.



Dinero García III Pamp. (1035-1054)



Dinero García III . Aragón

Pío Beltrán<sup>2</sup> recoge en su obra varios documentos de la época de Ramiro I en los que aparecen citas que pueden orientarnos sobre la circulación monetaria en ese momento. En una donación al monasterio de San Juan de la Peña, del año 1043, se nombran <<...mille mitkales de auro...>> en clara alusión a los dinares de oro musulmanes del momento. En otra donación al mismo monasterio, ésta del año 1055, se citan *solidos* y *solidos grossos* términos a los que es difícil dar atribución. Quizás se utilizara la primera denominación para determinar los pagos en moneda de vellón y la segunda para los efectuados en plata, siempre en moneda musulmana.

oooooOooooo

<sup>1</sup> BELTRAN, A. El dinero y la circulación monetaria en Aragón. Zaragoza, 1981

<sup>2</sup> BELTRAN, P. Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición. Obra Completa Vol. II Zaragoza 1972.

## 9.- SANCHO I RAMÍREZ (1064-1094)

Del matrimonio de Ramiro con Ermisenda, hija de los condes de Bigorre, nació Sancho alrededor del año 1043. Este monarca es quien va a consolidar definitivamente el Estado aragonés, afianzando su dimensión política y acrecentando su territorialidad.

Una de las primeras acciones del joven rey es viajar a la Roma de Alejandro II donde pone su reino <<...en manos de Dios y de San Pedro...>>. Esta política se reafirmará, veinticinco años más tarde, cuando en 1089 infeude el reino declarándose <<...vasallo de San Pedro...>> y prometiendo al Papa Urbano II un fuerte tributo. Estableciendo esos vínculos con el Papado buscaba Sancho legitimar su posición frente a la monarquía pamplonesa, logrando el apoyo de un poder fuerte pero distante. Desde luego, esta relación supuso, al margen de lo político, la introducción en el reino de la reforma gregoriana y el cambio del rito mozárabe por el romano en el 1071, adelantándose así al resto de los reinos peninsulares.

En el año 1076 es asesinado Sancho IV Garcés en Peñalén. Los navarros acudieron a los reyes de Castilla y Aragón, primos del rey muerto, quienes se repartirán la regia herencia. Sancho Ramírez es proclamado rey en Pamplona, quedando para el castellano las tierras vascas y riojanas. Esta unión de los reinos navarro y aragonés durará cincuenta y ocho años, hasta la muerte de Alfonso I el Batallador.

Con el importante refuerzo que suponía esta unión, Sancho pudo iniciar una política de expansión frente a la Taifa zaragozana, regida por los Banu Hud y que contaba con la ayuda del Cid Campeador. Después de conquistar Ayerbe, Agüero y Graus, las tropas de Sancho fueron derrotadas en Morella en el 1084, acción en la cual el Cid llegó a apresar a dieciséis barones aragoneses.

En el año 1086 se produce la invasión almorávide en la Península, lo que no impidió que, cinco años más tarde, los aragoneses hubieran llegado a El Castellar, a unas cinco leguas de Zaragoza, donde establecieron una fortificación. Tras la mediación del Cid, Sancho firmó un pacto con el rey de Zaragoza.

El siguiente objetivo del aragonés fue Huesca, ciudad a la que puso cerco. Y fue aquí donde encontró la muerte, en junio del año 1094,

herido por una flecha musulmana. Sancho I Ramírez contaba cincuenta y un años.

\_\_\_\_\_000000\_\_\_\_\_

En el plano económico el reinado de Sancho Ramírez tiene una importante dimensión. La creación de Jaca, a partir de 1077, como capital del reino, con una numerosa colonia de pobladores *francos* o libres, no vinculados a la tierra como entonces era habitual, supuso la restauración de la vida urbana, dando paso al comercio y al artesanado. La fuerte expansión económica que vive la Europa del siglo XI benefició notablemente al pequeño reino pirenaico. Las aduanas de Canfranc y de Roncesvalles -las dos puertas del Camino de Santiago- significaron un constante flujo de peajes que, unidos a las *parias* percibidas de los musulmanes, establecieron una sólida base para la economía aragonesa. Ello permitió al rey afrontar una política territorial expansiva y, al mismo tiempo, iniciar obras como las de la catedral de Jaca.

En este contexto aparecen las primeras monedas, propiamente aragonesas, conocidas. Son modestos **dineros** de vellón, de ley cuaternal, es decir, con un tercio de su peso en plata aleado con dos tercios de cobre. Bajo la metrología carolingia, 12 de estos dineros componían 1 sueldo y 20 de éstos 1 *libra*. Tanto el sueldo como la libra eran solo unidades de cuenta, inexistentes físicamente.



Dinero Sancho R. Aragón (1085/1094)



Dinero Sancho R. Aragón (1085/1094)



Dinero Sancho R. Aragón (1085/1094)



Óbolo Sancho R. Aragón (1085/1094)

Estas pequeñas monedas, de alrededor de 1 gramo de peso, eran similares a las que corrían por toda Europa en la época, existiendo también óbolos con la mitad de peso y valor. El arte de estas piezas es de una ingenua simplicidad. En el anverso aparece dibujado, en trazos

muy sencillos, la cabeza real y es fácil encontrar paralelismos artísticos entre esta figura y las labradas en los capiteles románicos contemporáneos. En caracteres latinos aparece la leyenda SANCIVS.REX. En el reverso encontramos el, en ocasiones, mal llamado “árbol de Sobrarbe” y que no es si no un vástago ramificado superado de cruz. Esta forma de representar la cruz es un símbolo que aparece tanto en Aragón como en Castilla y Portugal como “*arbor ad modum floris*” como ha publicado Mateu y Llopis<sup>1</sup>.

Crusafont<sup>2</sup> presenta en su obra un amplio estudio sobre estas abundantes emisiones de Sancho Ramírez agrupándolas a tenor de sus características artísticas. En realidad, no son más que variantes que se produjeron a la hora de abrir los cuños por parte de los distintos artesanos que se ocupaban de ello y en los que no se buscaba o no se lograba uniformidad.

Distinto es el caso de las piezas en que la leyenda ARA-GON del reverso es sustituida por la de IACCA –en clara identificación de la recién fundada capital del reino- o en las que aparece en su reverso la leyenda MON SON, plaza conquistada en 1089 por el heredero real Pedro.



Dinero Sancho R. Jaca (circa 1085)    Dinero Sancho R. Monzón (circa 1089)

Crusafont<sup>3</sup>, en otro de sus trabajos nos presenta la emisión de IACCA con un supuesto carácter episcopal, efectuada por el obispo García, con permiso de su hermano el rey, entre 1077 (fecha de creación del obispado) y 1082.

Otra curiosa emisión de dineros de Sancho Ramírez presenta en su reverso una cruz patada sobre vástago y la leyenda ARAGONENSI. Según Gil Farrés<sup>4</sup> estas piezas pudieron obedecer a la Cruzada predicada en aquel tiempo a favor del rey aragonés. En tesis más coherente, Crusafont<sup>op.cit.</sup> afirma que esta emisión, al igual que la similar de Alfonso I, fueron producidas en Pamplona, a raíz de pasar este territorio a manos de monarcas aragoneses. En el periodo en que mantienen los dos reinos unidos -1076/1134- no se conocen

<sup>1</sup> MATEU Y LLOPIS, F. El “*arbor ad modum floris*” en dineros de Cataluña, Navarra, Aragón y Valencia. Príncipe de Viana, 1969

<sup>2</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. Acuñaciones de la Corona Catalano-aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra. Madrid 1992

<sup>3</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. La Numismática Navarro-aragonesa Altomedieval. Nuevas hipótesis. Gaceta Numismática nº 81.

<sup>4</sup> GIL FARRÉS, O. Historia de la Moneda española. Madrid 1976

acuñaciones privativas navarras de ninguno de estos monarcas, lo que parece corroborar la opinión de este autor.

La fecha inicial de las primeras acuñaciones aragonesas es incierta. Todos los tratadistas coinciden en que la producción monetaria debió iniciarse en Jaca a partir del año 1085. De entre 1086 y 1090 se conocen varios documentos en los que aparecen términos como ...”*moneta iacensis...*” o “...*solidos denariorum mee monete...*” (sueldos de dineros de mi moneda) lo que parece probar la existencia de moneda propia en estos años.



Dinero Sancho R. Pamplona?



Mancuso Sancho R. Jaca? 1089?

Las acuñaciones en oro aragonesas son inauguradas por Sancho Ramírez, aunque habrá que esperar hasta el siglo XV para verlas continuadas. Pío Beltrán<sup>1</sup> dio a conocer una moneda de oro, de baja ley, de unos 1,95 gramos de peso, que, con la misma tipología que los dineros, presentaba la leyenda abreviada SANC(ius).IN D(ei).(nomi)NE (Sancho en el nombre de Dios) que ha tenido distintas lecturas entre los autores.

Esta rara emisión se ve reflejada en los documentos de la época, en los que aparecen citados <<...*mancusos iacensis...*>> o el llamado <<...*auro de Iacca...*>> sobre todo en la correspondencia mantenida, a lo largo de 1089, entre Sancho Ramírez y Urbano II a propósito de la infeudación del reino y del censo anual de 500 mancusos de oro prometidos al Papa.

El hecho de que esta moneda, de extremada rareza, haya aparecido en el Próximo Oriente parece apoyar la tesis de que esta emisión se destinó a pagar el tributo de infeudación y que sirvieron para financiar alguna de las Cruzadas de la época. La ausencia de hallazgos de estas monedas en tierras aragonesas, hasta la fecha, y el hecho de que en periodos siguientes no se volvieran a emitir hace pensar que no llegaron a circular por el reino.

oooooOOOOOooooo

<sup>1</sup> BELTRAN, P. Notas sobre monedas aragonesas. Obra completa Vol. II Zaragoza 1972 ®

## 10.- PEDRO I (1094-1104)

Alrededor del año 1068 nació el primogénito del rey Sancho Ramírez, habido de su primer matrimonio con Isabel de Urgel. Debido a las estrechas relaciones del rey de Aragón con el Papado se le impuso el nombre de Pedro.

Tal y como era tradicional en la monarquía pamplonesa el joven príncipe gobernó, aun en vida de su padre, en los condados de Sobrarbe y Ribagorza, en calidad de lugarteniente, y pudo demostrar sus aptitudes militares dirigiendo varias campañas entre las que destacó la que supuso la conquista de Monzón que, como ya vimos, pudo promover una nueva emisión monetaria.

En sus diez años de reinado, Pedro continuó la tarea iniciada por sus antecesores en el trono aragonés, ensanchando el territorio e incorporando plazas como Barbastro y Sariñena. En el año 1101 llegó a intentar la conquista de Zaragoza, viejo sueño de los monarcas aragoneses, para lo que fortificó un lugar en las cercanías de la ciudad que se llamó "*Deus o vult*" (Dios lo quiere) -el actual Juslibol- que era el grito de guerra de los cruzados que lo acompañaban en la empresa.

La gesta por la que Pedro es más conocido es la conquista de Huesca a los musulmanes. La Crónica de San Juan de la Peña nos dan una cumplida y aun fantástica relación de los acontecimientos. Según el texto pinatense, Pedro hubo de jurar, ante el lecho de muerte de su padre, que no descansaría hasta tomar la plaza de Huesca. Dos años después de la muerte del rey Sancho Ramírez, las tropas aragonesas pusieron un nuevo cerco a la ciudad. Un ejército de socorro, enviado por al-Mustain de Zaragoza, sufrió una severa derrota en Alcoraz. La crónica pinatense nos relata la intervención de San Jorge a favor de las armas cristianas y cómo los musulmanes dejaron treinta mil muertos en el campo de batalla. Exageraciones al margen, la realidad es que la batalla de Alcoraz abrió al rey Pedro las puertas de Huesca, en los últimos días de noviembre del año 1096.

Según Lafuente<sup>1</sup>, a partir de esta gloriosa jornada, los aragoneses adoptaron la cruz de San Jorge como enseña y los cuatro caudillos

---

<sup>1</sup> LAFUENTE, M. Historia General de España. Barcelona 1887-1890.

moros que, según la tradición, murieron en la batalla aparecen, a partir de la Edad Moderna, en el escudo de armas de Aragón.

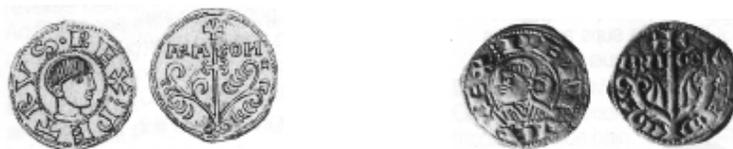
Poco se sabe de la última etapa de la vida del rey Pedro I, ya que las crónicas no vuelven a recoger hechos de armas. Incluso su muerte, ocurrida durante un viaje hacia el Bearn, aparece oscura. Tenía sólo treinta y seis años a su fallecimiento.

No dejó el rey Pedro hijos varones al morir. El hijo de su mismo nombre, habido de su matrimonio con Inés de Aquitania, y que llegó a casarse con la hija del Cid, no llegó a sobrevivir a su padre. De su segundo matrimonio con una noble dama italiana, llamada Berta, no tuvo descendencia.

\_\_\_\_\_000000\_\_\_\_\_

La incorporación al reino de la ciudad de Huesca tuvo una evidente importancia en el terreno económico. Aunque, usualmente, en las ciudades conquistadas se pactaba que la población musulmana siguiera habitándolas, Pedro I hubo de conceder fueros de ingenuidad y franqueza, es decir, un tolerante régimen de libertades y exención de tributos, para los que acudieran a habitar Huesca, lo que parece probar un cierto grado de despoblamiento.

En el plano monetario Pedro I continuó las acuñaciones de dineros, similares en peso y ley a los de su padre. También conocemos óbolos, en muy escaso número, procedentes de dos emisiones, una de las cuales presenta la leyenda ARA-GON en arco.



Dinero Pedro I. Aragón (1094/1104)      Dinero Pedro I. Aragón (1094/1104)

En cuanto al estilo artístico presentan muy pocas variaciones respecto a las anteriores emisiones. La primera de ellas es de una total continuidad respecto a las de su padre y solo la leyenda PETRVS.REX las diferencia. Una segunda serie, mucho más abundante, presenta la efigie real en busto, con el cabello recogido en la nuca en una especie de curioso moño. Estas acuñaciones, que en su reverso llevan la leyenda ARA GON pudieron realizarse ya en Huesca, aunque no tenemos prueba documental de ello. Los dineros siguieron denominándose “jaqueses”

mucho tiempo después de que la ceca jacetana hubiera cesado sus acuñaciones.

Conocemos una emisión de Pedro I realizada en Monzón, como acredita la leyenda MON SON de sus reversos que conecta con las de Sancho Ramírez por su estilo y por la leyenda que presentan PETRVS.SANCII. Este epígrafe, Pedro (hijo) de Sancho puede ser un simple reconocimiento de la estirpe real o, quizás, puede significar que esta emisión se realizó después de la conquista de Monzón por parte de Pedro, cuando aún vivía el rey Sancho. Existe otra emisión de Monzón, pero en ésta aparece la leyenda PETRVS.REX lo que no permite ningún tipo de especulaciones.



Óbolo Pedro I. Aragón (1094-1104) Dinero Pedro I Monzón (1094-1104)

Recientemente ha aparecido, en el tesorillo de Zafranales (Fraga), un dinero con una leyenda, inédita hasta el momento, (PETRVS.SANCIVS.REX) que también entronca con las emisiones de Sancho Ramírez.



Dinero Pedro I. Aragón (1094-1104)

Una supuesta emisión de Monzón, que en su momento publicó Thomsen, y que presentaba una supuesta inicial P sustituyendo a la cruz del reverso, ya quedó rebatida su existencia por Pío Beltrán que demostró estar mal leída.

Algunos documentos recogidos por el mismo autor<sup>1</sup> pueden orientarnos en cuanto a las transacciones en el Aragón del siglo XI. Una compra-venta de una finca en Esdolomada, del año 1064, se efectuó por <<...V solidos et quatuor argenteos...>>, como aclara Pío Beltrán 5 sueldos de dineros, o sea, 60 dineros y 4 argenteos, éstos de la mitad de valor de los sueldos, por tanto, 24 dineros más, con lo que la finca fue adquirida por 84 dineros, lo que no parece mucho. De la misma procedencia se cita un documento en el que se vende una viña en Riazuelo a los canónigos de San Vicente de Roda por <<...III solidos ripacurcienses et IIII argentazos...>> en total 60 dineros ribagorzanos que tenían el mismo valor que los jaqueses.

<sup>1</sup> BELTRAN, P. Notas sobre monedas aragonesas. Obra Completa Vol. II. Zaragoza 1972 ®

Este mismo autor<sup>2</sup> recoge un curioso documento, del comienzo del reinado de Pedro I, en el que se menciona el préstamo de un valioso breviario por parte del Abad de San Victorián al Abad de Murillo y en el que se exige que, en caso de ser perdido o quemado, el monasterio de San Victorián obtendrá <<...ducentos solidos noue monete iaccensi...>>, o lo que es lo mismo, 2.400 dineros jaqueses. Esta indemnización prueba el valor que en esta época tenía un libro frente a los bienes de uso común.

oooooOooooOoooo

---

<sup>2</sup> (BELTRÁN, P. Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición. Obra completa.. Vol. II, Zaragoza 1972.

## 11.- ALFONSO I EL BATALLADOR (1104/1134)

Al morir sin descendencia masculina Pedro I es llamado al trono su medio hermano Alfonso, hijo de Sancho Ramírez y de Felicia de Roucy.

La figura del Batallador, apodado así con toda justicia, está rodeada de una aureola que oscurece la compleja personalidad de este monarca. A sus innegables cualidades de esforzado militar habría que añadir una profunda religiosidad pero, también, la carencia de habilidad política que, en ocasiones, puso al reino en graves dificultades.

Reinando su hermano Pedro, ya había demostrado sus aptitudes militares y, una vez en el trono, reinició la política de conquistas territoriales que, solo durante el paréntesis castellano, se verá interrumpida.

Su matrimonio con Urraca, hija de Alfonso VI, le llevó a la corona castellana, pero sus diferencias personales con su esposa, a la que llegó a mantener bajo custodia en El Castellar, junto a las intrigas de buena parte de la nobleza de Castilla, hicieron fracasar una unión que, de haberse consolidado, habría podido adelantarse en varios siglos a la establecida por los Reyes Católicos. El matrimonio fue disuelto por el Papa, alegando vagos vínculos familiares entre los cónyuges.

Vuelto Alfonso a su tarea de conquista, tras la que latía una gran ideal de Cruzada, los hechos de armas victoriosos se sucedieron. Apoyado por sus parientes y vasallos franceses, alguno de los cuales ya había participado en la conquista de Jerusalén pocos años antes, el monarca aragonés reunió un fuerte ejército bajo el estandarte de la cruz y puso cerco a la plaza de Zaragoza, en poder de los almorávides. Tras siete meses de asedio, la ciudad pactó su rendición. Era el 18 de diciembre del año 1118. Poco después se entregaban Tudela y Tarazona.

La derrota en Cutanda, cerca de Calamocha (Teruel), de un ejército almorávide que pretendía recuperar Zaragoza, significó la rendición de Calatayud y Daroca a las armas aragonesas.

El ímpetu de Alfonso lo llevó, tras sus campañas del Bajo Aragón, a llegar a sitiar Valencia en el año 1129, con el anhelo de abrir camino hacia los Santos Lugares. Con este ideal de Cruzada organizó una temeraria expedición por Andalucía en auxilio de los mozárabes que sufrían los rigores del fanatismo religioso almorávide, de los que se

trajo un buen número para repoblar las tierras conquistadas en el valle del Ebro.

La singular trayectoria de Alfonso se vio truncada en 1134 por una tremenda derrota en Fraga, a la que siguió su muerte un mes después. Es reveladora la imagen que los propios musulmanes tenían del monarca aragonés, recogida en palabras del historiador Ibn al-Kardabus cuando relata la generosidad con que trató a sus correligionarios que abandonaban la ciudad de Zaragoza, después de caer en manos aragonesas: <<...desde ese día hasta el de su muerte, Alá permitió que este insolente cristiano venciera siempre a los musulmanes...>>.

\_\_\_\_\_ 00000 \_\_\_\_\_

Durante los treinta años que dura el reinado de Alfonso el Batallador llega a duplicarse la extensión del territorio aragonés, pero esta “Tierra Nueva” va a tener una personalidad jurídica y una estructura social propias, muy diferenciadas de las del antiguo reino de Aragón, llamada la “Tierra Vieja”. Tanto en lo referente a población, formada básicamente por musulmanes, cristianos y minoría judaica, como en cuanto a la desvinculación de grandes sectores del lazo feudal, gracias a los *fueros* de repoblación, la Tierra Nueva poco tiene que ver con las estructuras tradicionales de los valles pirenaicos.

En el plano económico, la incorporación a la corona, en tan pocos años, de los nuevos territorios significó, sin duda, una fuerte aportación humana y material, base definitiva de consolidación de Aragón entre los Estados peninsulares.

Son numerosas las citas monetarias que aparecen en los documentos de esta época. Una escritura, de diciembre de 1128, en la que se vende un huerto en la ciudad de Zaragoza por <<...veinte solidos de dineros de moneda nueva...>> y otra, ésta en Calahorra en el año 1129, en la que se fija el precio de venta de una finca <<...en 320 solidos jaqueses nuevos...>> Ambas citas, recogidas por Pío Beltrán<sup>Op.Cit. 3</sup> parecen probar la existencia de una nueva emisión de dineros en el año 1128.

Por otro lado, Asso<sup>1</sup> mencionó una escritura, del año 1128, en la que se vendía un huerto, dentro del muro de Cineja, en la ciudad de Zaragoza, por 150 sueldos de moneda jaquesa “*de cuatro dineros de ley*”. Este documento, a la par que nos permite conocer el valor de los terrenos rústicos intra-muros de la ciudad, nos demuestra que la moneda seguía manteniendo la ley cuaternal (un tercio de plata sobre dos tercios de cobre).

<sup>1</sup> ASSO, I. Historia de la economía política de Aragón. Zaragoza 1798 (Reimp.)

Aparecen también varios documentos de la época en los que las transacciones se efectúan en los llamados *mitkales exerquines*, o lo que es lo mismo, piezas de oro musulmanas.

Crusafont<sup>2</sup>, en un interesante trabajo basado en la abundante documentación medieval aragonesa que nos ha llegado, mantiene que, en este periodo, casi la mitad de las transacciones se realizaba en especie. Concretamente, en la década 1120-1129, el cuarenta y cinco por ciento de los documentos de compra-venta reflejan pagos en especie y el resto en moneda de vellón. Así mismo, documenta pagos en oro (morabetines almorávides) en un diecisiete por ciento en los documentos estudiados de las décadas 1130-1149, aunque no detecta pagos en moneda de oro en etapas anteriores.

La fabricación de moneda debió continuar en los talleres habituales. No se tiene constancia documental de que se llegara a batir en la recién conquistada Zaragoza, aunque, en documentos que cita Pío Beltrán<sup>3</sup> aparece como testigo, entre 1121 y 1141, un tal <<...*Gausberto, de profesión monetario...*>>. En otra ocasión, ésta en 1138, aparece un *Gauzbert*, muy probablemente el mismo, como *tallador*, es decir, abridor de cuños y una tal *Peire* como monetario. Tales profesionales, viviendo en aquel momento en Zaragoza, pudieran indicar la existencia de una ceca en la ciudad.

En cuanto a las monedas de Alfonso I conocemos una emisión de dineros y de óbolos que repite la temática de las anteriores, aunque con ligeras variantes artísticas en la efigie real y la leyenda ANFVS.REX.



Dinero Alfonso I. Aragón (1104-1134) Óbolo Alfonso I. Aragón (1104/1134)

Otra emisión, similar en sus características a la de Sancho Ramírez, presenta cruz sobre pie en reverso y las leyendas ARAGONENSIS y ANFVS.SANCI.REX, en clara referencia a su estirpe y que, como ya se comentó, parece ser pamplonesa.

Pío Beltrán recoge un dinero, que en su día publicó Heiss<sup>4</sup>, y que presenta las leyendas ARAGONES (abreviatura de ARAGONENSIS) y ANFVS.S(ancii)REX, con una temática netamente castellana de cruz en el campo y letras E-O-E. De Urraca de Castilla se conoce una emisión

<sup>2</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. La circulación monetaria en el Aragón Medieval a partir de las menciones documentales. Gaceta Numismática nº 114 Barcelona, 1994

<sup>3</sup> BELTRAN, P. Notas sobre monedas aragonesas. Obra comp.. Vol. II Zaragoza 1972 ®

<sup>4</sup> HEISS, A. Monedas Hispano Cristianas. Madrid 1867

similar, por lo que es fácil deducir que esta moneda se acuñó en Castilla en la época en que Alfonso ocupaba el trono castellano.



Dinero Alfonso I. ¿Pamplona?



Dinero Alfonso I. ¿Castilla?

En cuanto al aspecto artístico, todas estas acuñaciones son una prolongación de las anteriores. Las dificultades en su fabricación, provocadas por la pobreza de medios técnicos y humanos, imponían la simplicidad por encima de cualquier otra consideración. La imagen regia, que aparece en el anverso de las monedas, no intenta ofrecer rasgos personales sino una abstracta referencia a la soberanía que inspiraba estas acuñaciones, característica común con otras manifestaciones artísticas del Románico.

oooooOooooo

12.- RAMIRO II EL MONJE (1134-1137)  
RAMÓN BERENGUER IV (1137-1162)

El imprudente testamento de Alfonso I, muerto sin descendencia, provocó una grave crisis. Su idealismo religioso le llevó a conceder los derechos de herencia sobre el reino a las Órdenes Militares del temple y del Hospital de Jerusalén. Ante la grave situación en que habían quedado las zonas fronterizas después de la derrota y muerte del Batallador, una decisión tan poco realista pudo tener muy graves consecuencias. García Ramírez, descendiente de Sancho el de Peñalén, se alzó con el reino pamplonés, apoyado por buena parte de la nobleza navarra, rompiendo así la unión de los dos reinos. Por otro lado, Alfonso VII de Castilla, hijo de Urraca e hijastro, por tanto, de Alfonso reivindicaba sus derechos al llamado *Regnum Cesaraugustanum*, que comprendía todas las conquistas del Batallador. Por último, el Papa pretendía que se cumpliera el testamento del monarca muerto.

Ante tal conflicto dinástico, los barones aragoneses buscaron una solución en la figura de Ramiro, hermano menor de Alfonso I, destinado desde joven a la Iglesia. Se pactó con Alfonso VII que Ramiro, coronado rey de Aragón, se declarara vasallo por el Reino Cesaraugustano, entregándole las tierras castellanas que había poblado el Batallador. Con García el Restaurador se encontró una solución de compromiso, pactando un mutuo reconocimiento. Las Órdenes Militares acabaron renunciando a sus derechos testamentarios a cambio de las oportunas indemnizaciones.

Obtenidas las necesarias dispensas papales, Ramiro se unió en matrimonio con Inés de Poitiers, ya viuda y de probada fertilidad, quien le dio una hija, Peronella o Petronila, que será la pieza clave para la solución de la continuidad dinástica. Mediante un contrato matrimonial, por el que unía a su hija con Ramón Berenguer IV de Barcelona, conseguía desentenderse de los asuntos de Estado poniéndolos en manos de su yerno. Pudo así volver al retiro conventual en San Pedro el Viejo de Huesca, aunque manteniendo la dignidad real hasta su muerte ocurrida en 1162.

Ramón Berenguer IV establece la unión entre la Casa de Aragón y la dinastía condal barcelonesa. Hombre de gran visión política, gobernó con mano firme ambos Estados utilizando únicamente el título de “Príncipe de Aragón”, siendo su esposa Petronila la reina nominal.

Continuador de la política expansionista de Alfonso el Batallador, después de fijar las fronteras con Castilla y cerrar los convenios con las Órdenes Militares, Ramón Berenguer inició campañas militares contra los musulmanes que supusieron la conquista de Tortosa (1148) de Fraga y Lérida (1149) y, posteriormente, de Alcañiz (1157).

En sus relaciones internacionales demostró dotes de hábil negociador, pactando con Alfonso VII, en aquel momento el monarca más poderoso de la Península, la futura línea de expansión aragonesa hacia levante y, por otro lado, manteniendo estrechas relaciones con la Occitania francesa y con Enrique II de Inglaterra, también con intereses en la zona.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

No se conoce moneda a nombre de Ramiro II, aunque su breve etapa al frente del reino de Aragón coincide con el año 1035 en que correspondería, siguiendo el uso de acuñar cada siete años, una nueva emisión de moneda. Así afirma Antonio Beltrán<sup>1</sup> que hubo de suceder y parece apoyar esta tesis un privilegio a San Juan de la Peña del año 1135 en que el rey Ramiro cita <<...*meam monetam facere de Iacha...*>>.

Tampoco de Ramón Berenguer, ni de la reina titular Petronila, se conoce moneda aragonesa. Este hecho es más lógico, habida cuenta de la especial situación del conde de Barcelona.

Sí son muy abundantes los documentos de la época en los que aparecen citas montéales, recogidos por Ubieto<sup>2</sup> y por Lacarra<sup>3</sup>. Se siguen nombrando los dineros jaqueses, como en el de abril de 1148 que aparecen como <<...*monete de IIII denarios...*>> o el otro que documenta la venta de una heredad en Javierre por <<...*LXXX solidos grossos ...erat illa moneta jakesa de quatuor denarios...*>>, es decir, que los vellones seguían manteniendo ley de cuatro dineros (como ya hemos visto, un tercio de plata aleada con dos tercios de cobre).

Para los pagos importantes se seguían utilizando los dinares de oro musulmanes, piezas en aquel momento de unos 3,85 gramos de peso, y que aparecen en los documentos que recoge Pío Beltrán con los nombres de *morabetinos melequies, merinis, airas, lupinos*, etc. Según su procedencia de los distintos Reinos de Taifas.

<sup>1</sup> BELTRAN, A. El dinero y la circulación monetaria en Aragón. Zaragoza, 1981.

<sup>2</sup> UBIETO, A. Documentos para el estudio de la Numismática Navarro-Aragonesa Medieval. P.S.A.N.A. Vol I

<sup>3</sup> LACARRA, J.M. Documentos para el estudio de la repoblación en el Valle del Ebro. C.E.M.A Vol. I y II.

Para conocer el valor de cambio de los dinares musulmanes a la moneda aragonesa es clave un documento del año 1152 que cita Ubieta, en el que se dan varias heredades en prenda de <<...*quingentos solidos de denarios...et quando fuit ipso isto impignamento camiabat se morabetino aiar por V solidos...>>, es decir, que en aquel momento un morabetino o maravedí se admitía por cinco sueldos (60 dineros). En otros documentos que recoge Crusafont<sup>1</sup> se llega a valorar un morabetí almorávide hasta por 7 sueldos (84 dineros).*

Al igual que en Aragón, también en Castilla el circulante de oro eran los dinares y sus imitaciones castellanas, labrados por Alfonso VIII que, popularmente, se les conocía por morabetines o mitkales de oro alfonsíes. Estas piezas llegaron a correr con profusión por Aragón donde, según el mismo autor, el porcentaje de pagos en esta moneda que se refleja en los documentos de este periodo llega al 20% y, bien entrado en siglo XIII, llega hasta el 40%.



Dinar Almorávide. Alí. (500/537 H)      Dinar imit . Alfonso VIII (1212-1219)

Estas monedas castellanas presentan las leyendas en caracteres cúficos: “ príncipe / de los católicos / Sancho / hijo de Alfonso / Dios / ayúdele / y protéjale” y en el anverso: “Imam de la Iglesia / cristiana / el Papa / la grande / de Roma” y una cruz.

oooooOooooOoooo

<sup>1</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. La circulación monetaria en el Aragón Medieval a partir de las menciones documentales. Gaceta Numismática nº 114. Barcelona 1994

## DINASTÍA CATALANO-ARAGONESA

### 13.- ALFONSO II EL CASTO (1164-1196)

En la persona de un niño, hijo de Ramón Berenguer IV de Barcelona y de Petronila de Aragón, se unen los destinos de los dos Estados, formando la Corona de Aragón. Alfonso o Raimundo -como aparece en los documentos de su padre- nació en 1157, cinco años antes de la muerte de Ramón Berenguer. La reina Petronila renunció a la corona a favor de su hijo en 1164, quedando el gobierno en manos de un Consejo de Regencia, formado por nobles aragoneses y catalanes, hasta la mayoría de edad del rey, quien seguirá utilizando esta Curia como órgano de gobierno.

Con Alfonso II se completa la reconquista del Aragón actual, pasando a manos cristianas Caspe, Valderrobres y Teruel, ciudad que ordenó reconstruir. Uno de los objetivos básicos de su política fue la repoblación de los extensos territorios incorporados a la corona, otorgando *fueros* y *cartas de poblamiento* a muchas villas, muy necesitadas de nuevos vecinos. Otra de sus líneas de actuación fue intensificar la influencia aragonesa en el sur de Francia. Reunidos bajo su tutela por herencia la Provenza y el Rosellón, varios condados occitanos le rindieron vasallaje, llegando a formar un Estado a caballo de los Pirineos.

Alfonso II fue un monarca dotado de amplia visión política. Firmó tratados con Alfonso VIII de Castilla, liberándose del teórico vasallaje que, desde los tiempos de Ramiro II, debían los reyes aragoneses a los castellanos por el llamado *Regnum Cesaraugustanum*, y negoció acuerdos con Navarra, León y Portugal.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

En la faceta económica, el reinado de Alfonso II significó para Aragón una revitalización del valle del Ebro, siendo utilizado como vía de comunicación. La ciudad de Zaragoza, situada en medio de un notable tráfico comercial, vio incrementada su población, llegando a romper el corsé que suponían sus viejas murallas, cuando se inició la construcción del importante barrio comercial de San Pablo.

En cuanto al aspecto monetario hay que resaltar que la formación de la Corona de Aragón no supuso la unificación de la moneda. Cada uno de los dos Estados siguió manteniendo en sus acuñaciones, como en muchos otros aspectos, sus elementos diferenciadores aunque, en cuanto al valor de las piezas, por lo menos en esta etapa inicial, éste fuera el mismo. Como se puede comprobar en varios documentos del Archivo de la Corona de Aragón, entorno a 1189, el *morabetí* de oro musulmán corría por valor de 7 sueldos de dineros jaqueses, lo mismo que de dineros barceloneses.

Ambas monedas seguían siendo de ley cuaternal (un tercio de plata sobre dos de cobre). En el caso de Aragón, se acuñaban en talla de 27 sueldos la libra aragonesa, es decir, que con una libra (350 gramos) de metal aleado se producían 324 dineros, con lo que el peso teórico de éstos era de 1,08 gramos por pieza. No hay que decir que, con los medios técnicos de la época, las diferencias de peso, aunque pequeñas, existían.

Siguiendo la costumbre de acuñar moneda cada septenio, Alfonso II hubiera debido autorizar las oportunas labras en el año 1169 pero, según la documentación del Monasterio de Montearagón publicados por Ubieto<sup>1</sup>, el rey no quiso hacerlo en vida de su madre la reina Petronila. En junio de 1174, fallecida la reina, hay constancia de que ya circulaba moneda nueva, según se recoge en una escritura de compra del Abad de Montearagón: <<...XX et V solidos denariorum iacensis moneta nova...>> (Veinticinco sueldos de dineros de moneda jaquesa nueva).

Estas monedas que se citan en los documentos son dineros y óbolos, de similares características a las de reinados anteriores, pero presentan algunas variaciones en cuanto a su arte. El busto regio aparece diademado y con largas ínfulas, al estilo bizantino. La leyenda del anverso es ANFOS.REX. La cruz del reverso aparece más rameada y la leyenda ARA GON se presenta separada y en vertical.



Dinero Alfonso II. Aragón (1174/1196)



Dinero. ¿Cervarie?

Algunos autores, como Gil Farrés, dan como de procedencia aragonesa una moneda que presenta en el anverso una cruz sobre vástago, entre alfa y omega, junto a la leyenda CERVARIE y un reverso de árbol superado de cruz, muy similar a las piezas jaquesas y la

<sup>1</sup> UBIETO, A. Documentos para el estudio de la Numismática Aragonesa Medieval. PSANA

leyenda PAX VBS. Esta emisión, de muy dudosa atribución, pudiera pertenecer a un numerario paralelo al de origen real.

Al final de su reinado, Alfonso II parece que produjo una emisión de moneda de baja ley ya que, en varios documentos entre 1191 y 1196, se citan: <<...*duos solidos de bonos dineros et de bona moneta*...>> y en otro: <<...*XXVIII solidos optime monete iaccensia*...” lo que parece indicar la existencia de buena moneda circulando junto a otra de peor ley.

Al igual que en periodos anteriores, la moneda musulmana de oro y de plata era normalmente utilizada. Además de los dinares almorávides ya descritos, comenzaban a llegar desde Al-Andalus doblas y semidoblas (dinarines) almohades en oro y dirhams de plata. Aquellas tenían un peso de unos 4,60 gramos y 2,30 gramos respectivamente y la moneda de plata 1,50 gramos. Eran fácilmente identificables por la aparición de un cuadrado en sus caras.

Este sistema monetario almohade fue utilizado plenamente en Castilla durante mucho tiempo, alejándose del sistema carolingio imperante en Europa, mientras en Aragón se seguía utilizándolo.



Dobla Yusuf II (610-620 H)



Dirham almohade anónimo

oooooOooooOoooo

#### 14.- PEDRO II EL CATOLICO (1196-1213)

La figura de Pedro II se asocia con un periodo de crisis para el reino, en lo político y en lo económico. Una desafortunada administración y una arriesgada política exterior, que acabó con una grave derrota militar y con la propia muerte del monarca, condujeron a la pérdida de los territorios franceses y a una situación de auténtica bancarrota.

Llegado al trono, Pedro inició una vida de lujos y prodigalidades en el entorno de una corte fastuosa, que no podía financiar una política fiscal inadecuada. Pronto se vio obligado a solicitar préstamos. El rey de Navarra, el conde de Urgel, la Orden del Temple, mercaderes y usureros de Narbona y Montpellier, entre otros, llegaron a ser acreedores de Pedro II quien tuvo que empeñar las rentas de ciudades como Zaragoza, Calatayud y Teruel.

Desatendidos los asuntos internos, la política del rey estuvo centrada en el exterior. En 1204 renovó con el papado la infeudación del reino, recibiendo la corona de manos de Inocencio III en Roma, siendo así el primer monarca de la Península en ser coronado por el Papa. Por ello pagó un tributo de 250 *mazmudinas* de oro. A partir de entonces, por concesión expresa de la Santa Sede, los reyes de Aragón recibirán la corona de los Pontífices de Roma, a través del arzobispo de Tarragona, siendo oficiada la ceremonia en La Seo de Zaragoza.

El capítulo más brillante del reinado de Pedro II es el de su participación, en el año 1212, en la jornada de las Navas de Tolosa, donde en unión de los reyes de Castilla y de Navarra, fue derrotado el poder almohade. Esta victoria permitió la posterior expansión de Castilla y de Aragón.

Mientras tanto, en el sur de Francia, área de influencia de la Corona de Aragón, se había ido extendiendo la herejía albigense, lo que dio excusa al rey de Francia, apoyado por Inocencio III, para intentar anexionarse estos territorios. Pedro, a pesar de sus vínculos con la Santa Sede, hubo de atender las imperiosas peticiones de auxilio que le dirigían los barones occitanos que le debían vasallaje. Dando, una vez más, muestras de imprevisión, no dudó en enfrentarse a un fuerte ejército de cruzados, dirigido por Simón de Monfort. Frente a las murallas de Muret, ciudad a la que había puesto cerco, sufrió una gran derrota, encontrando la muerte en el campo de batalla. Tenía treinta y seis años de edad.

Ya hemos visto cómo la desastrosa administración de Pedro II llevó a las arcas reales a una difícil situación. Como se recoge en la Crónica de Jaime I, su sucesor, cuando éste llegó al trono <<...*todas las rentas de Aragón y Cataluña estaba en manos de judíos y sarracenos...*>>. Para financiar sus gastos y empresas, el monarca no dudó en rehabilitar el tributo del *bovaje*, que fue cobrado entre 1209 y 1211, impuesto que solo se percibía en situaciones extraordinarias.

Del año 1205 se tienen las primeras noticias de la implantación del tributo del *monedaje*, por el que los súbditos pagaban una cantidad pactada al rey, cada siete años, en vez de la tradicional acuñación de moneda. Sin duda se temía que, ante las dificultades financieras del monarca, una nueva emisión de moneda se haría con peor ley, con el lógico beneficio para las arcas reales pero con evidente quebranto para la economía del reino. En Aragón a este impuesto, extendido en el tiempo, acabó llamándosele “del maravedí” y consistía en el pago de 12 dineros por libra, es decir, un cinco por ciento, sobre todos los bienes muebles e inmuebles, no estando exentos ni la Iglesia ni los nobles. Este tributo se pagó hasta los tiempos de Carlos I.

En el caso del reino de Aragón, esta política de sustituir las nuevas emisiones de moneda por un impuesto fue llevado por las Cortes aragonesas hasta sus últimas consecuencias pues, a pesar de que las nuevas necesidades económicas iban imponiendo en todos los Estados la existencia de nuevas monedas fuertes de oro y plata, aquí se pactó el establecimiento de una moneda perpetua y única –el dinero jaqués de vellón- con una sola emisión cada siete años y siendo necesaria la presencia del rey, en cada una de las ocasiones en que hubieran de ser aprobadas por las Cortes estas labras. Esta política de monometalismo produjo, como veremos, graves problemas de penuria monetaria y un evidente obstáculo para el desarrollo económico de Aragón.

En el plano estrictamente monetar, Pedro II se vio obligado, ya al principio de su reinado, a condenar la última emisión de baja ley efectuada, como vimos, por su padre Alfonso II. A pesar de que Pedro la había confirmado con anterioridad, las unánimes quejas de los aragoneses motivó la intervención del papa Inocencio III quien, en bula de abril de 1199, se dirigió al rey amonestándole por ello y urgiéndole a deshacer la moneda de baja ley.

Respecto a la moneda propia, los dineros y óbolos de Pedro II presentan, por primera vez, la imagen del rey con corona. Según Heiss se debe al hecho de la coronación del monarca aragonés por parte del Pontífice en 1204. Si ello es así, estas monedas debieron acuñarse en fecha posterior a ésta. En el reverso aparecen ligeras variantes de arte en el tradicional vástago rameado superado de cruz y la leyenda ARAGON en vertical. Son, todavía, monedas de vellón de ley cuaternal, de

alrededor de 1 gramo de peso en el caso de los dineros y de un poco mas de la mitad en el caso de los óbolos.



Dinero Pedro II.Aragón.(1204-1214)

Óbolo Pedro II.Aragón.(1204-1214)

Varios debieron ser los lugares donde se acuñó moneda, a tenor de un documento de 1210, publicado por Ubieto<sup>1</sup> en el que el rey otorga al obispo de Huesca la décima parte de los beneficios que producía la fabricación de moneda, añadiendo <<...*in Iacca, vel in Osca, vel in alio aliquo loco...* (hecha en Jaca, en Huesca o en cualquier otro lugar) lo que parece confirmar la existencia de un taller monetario en Huesca.

En los documentos de la época de Pedro II aparecen, para efectuar pagos de cierto fuste, las *mazmudinas* o *mazmutinas* que no eran sino semi-doblas almohades de oro que corrían con un valor de cinco sueldos y cinco dineros o, lo que es lo mismo, 65 dineros. Como hemos visto, el rey Pedro se compromete a pagar un censo anual de 250 mazmudinas por la infeudación del reino. En otro documento, éste de 1212, recogido por Marichalar<sup>2</sup> el monarca aragonés reconoce deber a Sancho VII de Navarra la cantidad de <<...*decem milia mazmutinarum quas a nobis recipimus in alquilats...*”. Diez mil semi-doblas de oro era una cantidad muy importante para la época.

oooooOooooOooooo

<sup>1</sup> UBIETO, A. Documentos para el estudio de la Numismática navarro-aragonesa medieval. PSANA 2  
<sup>2</sup> MARICHALAR, R. Colección diplomática del rey Sancho VII de Navarra. Pamplona, 1934

## 15.- JAIME I EL CONQUISTADOR (1213-1276)

Jaime I es una figura controvertida en la historia de Aragón. Rodeado de una aureola popular, que en muchos aspectos no se corresponde con la realidad histórica, su compleja personalidad, tanto en plano político como en el humano, presenta facetas, cuando menos, discutibles. La notable expansión de la Corona de Aragón en su época, que es uno de los mayores méritos que se le atribuyen, se debió más a la situación política de las comunidades musulmanas del momento y al esfuerzo de determinados sectores de las sociedades catalana y aragonesa, que a las iniciativas del monarca quien, en mas de una ocasión, demostró impericia política y condenables actitudes personales.

Hay autores que ven en la infancia y primera juventud de Jaime los orígenes del problema. A la muerte de Pedro II, solo contaba cinco años y se encontró en manos de Simón de Monfort, el hombre que había provocado la derrota y muerte de su padre. Por intercesión del Papa, fue entregado a la Orden del Temple, que lo mantuvo en el castillo de Monzón durante cuatro años. Después, y hasta su mayoría de edad, fue juguete de las intrigas y ambiciones de la nobleza. Fácil es deducir como se forjó el carácter del joven Jaime, receloso, voluble y, en ocasiones, cruel.

La conquista de Mallorca, iniciada en 1229, cuando el rey contaba apenas dieciséis años, fue obra de catalanes, con muy escasa participación aragonesa.

De distinto signo fueron las campañas de Valencia que, en buena parte, recayeron sobre las huestes aragonesas. La decisión de crear el reino de Valencia, al margen de Aragón, provocó un fuerte malestar entre quienes veían prolongarse las fronteras aragonesas hasta el mar. Cuando, años más tarde, el rey convoque Cortes en Zaragoza para obtener subsidios con que emprender la campaña de Murcia, los nobles aragoneses le negarán su apoyo, llegando al enfrentamiento. La guerra civil desatada terminó con la derrota del bando nobiliario, que acaudillaba su hijo bastardo Fernando Sánchez de Castro, quien murió cuando era perseguido por su hermanastro Pedro, el futuro rey.

Con una miope visión de futuro, Jaime I, influenciado por su esposa Violante de Hungría, dividió testamentariamente los Estados de la corona entre sus hijos. La muerte de Alfonso, el primogénito, a quien

iba destinado el reino de Aragón, ayudó a evitar, en parte, este error pero, aún así, la unidad de la Corona quedó fragmentada al separar el reino de Mallorca y los territorios franceses, que fueron destinados a su hijo Jaime, privándoselos a su heredero Pedro. Como afirma Sesma Muñoz: <<...*El legado dejado por el Conquistador será padecido por sus inmediatos sucesores que pagarán, a precio muy elevado, los errores políticos del rey mas anti-aragonés de la Historia...*>>.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

La preocupante situación económica del reino, a la muerte de Pedro II se ve reflejada, casi de inmediato, en la moneda. Existe documentada, ya en 1215, una emisión de ley *doblenca*, es decir, con la mitad de plata en su aleación que las anteriores. Para pagar a unos acreedores franceses del fallecido rey Pedro, el lugarteniente del reino, don Sancho de Provenza, se comprometió a cederles durante cinco años los derechos de acuñación de la ceca de Jaca y con esta emisión de moneda de baja ley se perseguía aumentar rápidamente los beneficios. Las protestas fueron unánimes en todo el reino y Jaime I, en las Cortes de Lérida de 1218, hubo de prohibir el uso y circulación de tal moneda, y confirmar la moneda de su padre, de ley cuaternal. Así mismo se comprometió a no acuñar moneda durante diez años -periodo que, posteriormente, fue ampliado- a cambio de recibir los correspondientes tributos de *monedaje* cada septenio.

Similar política siguió en Cataluña donde, a partir de 1222, se emitió moneda de ley *doblenca* (un sexto de plata sobre cinco sextos de cobre) intentando, además, que corriera con valor oficial de 12 a 18 respecto a la moneda de ley cuaternal, cuando ésta valía el doble que aquella.



Diner doblenç. Jaime I. Barcelona (1222)      Dinero ternal. Jaime I. Aragón (1234)

En 1234, finalizado su compromiso con las Cortes, Jaime I ordenó la acuñación de nueva moneda. Ésta sufrió una merma, con respecto a las tradicionales, pues fue labrada con ley *ternal* (un cuarto de plata aleada con tres cuartos de cobre) y con una talla de 72 sueldos en marco de plata (230 gramos).

A pesar de ello, y sin duda temiendo nuevos empeoramientos, en las Cortes de Monzón de 1236, este tipo de moneda fue confirmada como perpetua e inalterable, aceptando el rey, a cambio, el tributo del *monedaje* o del *morabetí* cada siete años, llamado así porque cada casa debía contribuir, cada siete años, con 10 morabetinos musulmanes de oro, o su valor correspondiente en dineros jaqueses.

En 1247 vuelve a repetirse el compromiso del rey ante las Cortes de Huesca cuando, en el Fuero *De confirmatione monete* podemos leer: <<...*statuimos de presentis monetae iaccensis securitate, ac perpetua firmitate...per Nos et haeredes nostros ac sucesores nostros...*>>Aquí, no solo garantizaba la seguridad y firmeza de la moneda jaquesa, sino que incluía en el compromiso, nada menos, que a sus herederos y sucesores.

De 1254 se conoce otra emisión con la misma tipología, documentada por San Pío<sup>1</sup>, a la que se destinaron 11.000 marcos de plata para acuñar dineros y 4.000 marcos más para óbolos o *meajas*, es decir, unos 3.450 kilogramos de plata, lo que debió producir, después de la oportuna aleación, unos diez millones de dineros y mas de siete millones de óbolos, cantidad muy importante si tomamos, por ejemplo, que en la época se pagaba el *cahíz* de trigo a 24 sueldos. Para esta emisión se nombraron dos comisarios, uno en Zaragoza y otro en Lérida, para vigilar el proceso de fabricación.

La siguiente emisión, que correspondía a 1261 según el septenio, se adelantó a petición del monarca quien, en otro de sus quiméricos proyectos, pretendía financiar con ella una expedición a Tierra Santa. Para estas labras se destinaron, según publicó Botet<sup>2</sup> 15.000 marcos de plata.

En todas estas emisiones, la moneda salida de los talleres siguió en la línea de primitiva sencillez de las anteriores y, únicamente, en las leyendas se aprecia cierta influencia gótica, estilo que florecía en aquellos momentos. En el caso de la moneda jaquesa, en los anversos aparece la efigie real coronada y la leyenda ARAGON. En los reversos encontramos, por vez primera, una cruz pontifical de doble travesaño, que sustituye al motivo tradicional de cruz sobre vástago rameado. Según varios autores esta cruz es el símbolo de sumisión del reino al Pontificado -criterio no compartido por Crusafont<sup>3</sup>- y seguirá apareciendo en la moneda de vellón aragonesa hasta el fin de la dinastía de los Austrias en el siglo XVII.

<sup>1</sup> SAN PIO, A. Algunas consideraciones relativas a la moneda labrada en Aragón. Anales Universidad. Zaragoza, 1925.

<sup>2</sup> BOTET I SISO, J. Les Monedes Catalanes. Barcelona, 1908.

<sup>3</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. Numismática de la Corona Catalano-aragonesa Medieval. Madrid, 1982.

El estilo, aunque con motivos propios, se repite en las acuñaciones de cada uno de los Estados de la Corona que mantuvieron una metrología similar.



Diner Jaime I. Barcelona



Diner Jaime I. Valencia

Al margen de estas acuñaciones oficiales, Jaime I autorizó, con el lógico beneficio para las arcas reales, la acuñación a particulares de Aragón, Valencia y Mallorca, de *mazmudinas* y *millareses* de imitación, sin fecha ni ceca, que eran copias fieles de las medias doblas de oro y de los dirhams almohades que circulaban, en aquellos momentos, por todo el Mediterráneo y, por tanto, en ellas se invoca a Alá y a su profeta Mahoma.



Millarés Jaime I. Sin ceca ni fecha.

Estas piezas estaban destinadas, en general, al comercio exterior aunque también circularon por Aragón, igual que lo hacían los diners barceloneses, los *ramellets* valencianos y los *morabetís* musulmanes. El valor de estos últimos se recoge, de manera oficial, en un documento de agosto de 1254, en que el rey ordena que deberán correr por 7 sueldos (84 dineros) de moneda jaquesa.

oooooOOOOooooo

## 16.- PEDRO III EL GRANDE (1276-1285)

El reinado del sucesor de Jaime I viene marcado, en la política exterior, por la incorporación de Sicilia a la Corona y el posterior conflicto con la Casa de Francia y el Pontificado, y en el interior con el enfrentamiento del rey con la llamada Unión aragonesa.

Pedro, cuando llegó al trono, era un hombre de treinta y seis años, curtido en las luchas políticas habidas en el turbulento reinado de su padre, y con firmes convicciones respecto a las prerrogativas reales.

En 1282, apoyándose en los derechos de su esposa Constanza de Sicilia y en la petición que le hizo un sector de la sociedad siciliana, Pedro concluyó la conquista de la isla bajo poder anjevino.

Los Anjou contaban con el apoyo del papa Martín V, de origen francés, quien, en uso de la infeudación del reino, que Pedro II había hecho al Papado, no dudó en despojar al rey de Aragón de sus Estados, otorgándoselos a Felipe el Atrevido, rey de Francia. Un fuerte ejército francés, agrupado bajo la llamada a “una cruzada contra los catalanes” atravesó los Pirineos cuando Pedro, enfrentando a la nobleza aragonesa, contaba con menos fuerzas. Una oportuna epidemia en el ejército invasor, unida a una acertada estrategia de Pedro III que eludió el enfrentamiento directo, provocaron la retirada de los cruzados franceses, cuya retaguardia sufrió una severa derrota a manos de los almogávares.

Pedro III heredó la pugna que ya existía entre Jaime I y la nobleza aragonesa, que propugnaba una fórmula “pactista” entre la monarquía y las grandes familias del reino. La política exterior del nuevo rey, ajena a los intereses de la oligarquía de Aragón, creó un estado de opinión contrario al monarca, formándose una “Unión” de nobles y municipios. El rey, en muy difíciles circunstancias, se vio obligado a aceptar el llamado *Privilegio General*, que no era sino un conjunto de fueros y privilegios frente a la monarquía.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

No se acuñó moneda en Aragón durante el reinado de Pedro III.

Hay que reseñar que en este periodo se iniciaron en Barcelona las acuñaciones de un nuevo tipo de moneda, el llamado *croat* o cruzado,

que significó una gran innovación en los usos monetarios de la Corona de Aragón.

Desde hacía tiempo venía imponiéndose en Europa la moneda de plata gruesa en sustitución, como numerario base, del vellón tradicional. Ya Jaime I había intentado la introducción en sus Estados de una pieza de plata de estas características, pero la oposición de las Cortes impidió la implantación de esta nueva especie monetaria. Una década más tarde, la burguesía catalana comprendió las ventajas que para el comercio supondría el disponer de un numerario similar al que ya corría por toda Europa. Así, en el último año del reinado de Pedro III aparecen los primeros croats acuñados en Barcelona.



Croat Pedro III. Barcelona (1285)

Estas piezas se acuñaron con un alta ley de 11 dineros y medio, casi de plata pura, y talla de 72 piezas en marco (unos 3,20 gramos) sufriendo escasas variaciones a lo largo de su prolongada existencia como circulante. En esta primera etapa se les dio el valor de 1 sueldo (12 dineros).

Las Cortes de Aragón, cerradas a todo lo que no fuera el dinero jaqués, se negaron a autorizar acuñaciones de esta nueva moneda, lo que, sin duda, hubiera significado un impulso para la economía del reino.

oooooOOOOOooooo

### 17.- ALFONSO III EL FRANCO (1285-1291)

El joven Alfonso, a la muerte de su padre, heredó los Estados de la Corona de Aragón con la salvedad del reino de Sicilia que pasó a manos de su hermano Jaime.

Durante el breve reinado de Alfonso III se radicaliza la pugna entre la corona y los unionistas aragoneses, dispuestos a defender su posición de fueros y libertades. Predominando en la Unión el sector más intransigente, se alcanzó un estado de práctica guerra civil, llegando a ofrecer el trono de Aragón a otros soberanos.

Alfonso III se vio forzado, en 1287, a aceptar los llamados Privilegios de la Unión, en los que se legalizaba, incluso, el derecho de los súbditos a destronar al rey si no cumplía sus compromisos para con el reino, justificando así una eventual insurrección. El propio extremismo de la Unión le fue privando, paulatinamente, del apoyo de una parte de la nobleza y del sector popular.

\_\_\_\_\_o0000\_\_\_\_\_

Al igual que durante el reinado de Pedro III, en el reinado de Alfonso III no se realizaron acuñaciones de moneda de vellón en ninguno de sus Estados. En Cataluña se continuó la producción de croats, pero en Aragón, al no estar autorizadas estas labras, comenzaron a sentirse los efectos de cierta penuria monetaria.

o0000O0000o0000

## 18.- JAIME II EL JUSTO (1291-1327)

Al morir, de forma inesperada y sin descendientes, Alfonso III fue llamado al trono su hermano Jaime, quien ya ocupaba el trono de Sicilia desde el año 1286.

En sus treinta y cinco años de reinado, Jaime II centró su actividad política exterior en varios frentes. Por un lado, negoció con el papa Bonifacio VIII y con los Anjou una salida a la situación siciliana, cediendo sus derechos sobre este reino, que quedó en manos de su hermano Federico, a cambio de la investidura sobre Córcega y Cerdeña. Con Castilla, el otro gran reino peninsular, mantuvo alternativos periodos de colaboración y de enfrentamiento, llegando a incorporar a la Corona los territorios de la actual provincia de Alicante.

En sus relaciones con la Unión aragonesa, Jaime hizo gala de sus aptitudes como negociador, atenuando la tensión que habían mantenido sus antecesores. Prueba de ello es que, incluso, llegó a obtener la colaboración aragonesa en la campaña de Murcia y en la conquista de Cerdeña. Un nuevo rebrote de rebeldía, surgido en 1301, fue reprimido por las propias Cortes aragonesas que llegaron a condenar a diversas penas a los nobles comprometidos con la sublevación.

\_\_\_\_\_o0000\_\_\_\_\_

En el siglo XIII se produce en Aragón una fuerte expansión mercantil, aunque no comparable con la vivida en Cataluña. Huesca y, sobretodo, Zaragoza se convierten en importantes centros de distribución de mercancías tales como paños, sedas, azúcar, especias, etc. En 1250, Jaime I había concedido ferias a Zaragoza y en 1262 se constituyó la Cofradía de Santa María de los Mercaderes, institución gremial de control de actividades comerciales.

No obstante, los grandes capitales que comienzan a formarse en esta época se dirigen hacia el arrendamiento y administración de tributos y rentas reales, de la Iglesia y de la nobleza, utilizando los beneficios en préstamos a las Cortes, a las ciudades o al propio monarca, siempre necesitados de ellos. El tipo de interés normal en la época era de 4 dineros al mes por libra, es decir, un 20 por ciento anual.

Es patente en estos años la pujanza de instituciones como el Ayuntamiento de Zaragoza que, a título de ejemplo, puede permitirse resarcir a los ganaderos de la ciudad con mil monedas de oro de los perjuicios habidos en la guerra con Castilla (1301) o comprar la villa de la Puebla de Alfindén por 13.000 sueldos (1315) o que podrá donar, años más tarde, al rey Pedro IV 50.000 sueldos y poner en pie de guerra mil soldados frente a Castilla.

En lo referente a la moneda, durante el reinado de Jaime II y siguiendo la tradición del septenio, pudieron realizarse acuñaciones en cinco ocasiones, entre 1293 y 1321.

En las Cortes de Alagón de 1307 se promulgó el fuero *De secunda confirmatione moneta* donde se manifiesta que, debido a la gran escasez de moneda existente en el reino -hay que recordar que no se acuñaba desde los tiempos de Jaime I- se autorizaba la fabricación de *cuatro cuentos y medio de dineros* (4,5 millones) y *medio cuento más de óbolos o meajas* durante los tres años siguientes. En esta ocasión el monarca se comprometió a no ordenar una nueva emisión en siete años y a solicitar la confirmación del Papa. Para tal misión fueron nombrados el obispo de Tarazona y Vidal de Vilanova, quienes viajaron a Roma para obtener de Clemente V la aprobación.

Las acuñaciones de esta emisión se efectuaron en Sariñena, población equidistante de Zaragoza y Lérida, siendo maestro de ceca Juan de Pexonat.



Dinero Jaime II. Sariñena (1307-1310) Óbolo Jaime II. Sariñena (1307-1310)

Son monedas de arte parecido a las de Jaime I, con ligeras variaciones de estilo y una presentación más cuidada.

A este propósito, recoge Pío Beltrán<sup>1</sup> cómo el oficio de abridor de cuños de la ceca de Jaca se mantenía, desde los tiempos de Sancho Ramírez, por sucesión hereditaria. Ante el anuncio de la emisión del año 1307, se presentó a ocupar el puesto un tal Ponce de Jaca, haciendo valor sus derechos como descendiente de un antiguo *tallador* de la ceca a quien Jaime I había confirmado en sus derechos. Por tal motivo, y aunque el solicitante no conocía el oficio, se le hubo de admitir, permitiéndosele, además, que asistiera a los trabajos en el taller de Sariñena hasta que aprendiera el oficio.

<sup>1</sup> BELTRAN, P. Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición. Obra Completa Vol. II Zaragoza 1972.

Además de la moneda de vellón, se seguía utilizando, en todos los Estados de la Corona, la moneda de oro musulmana. Conocemos la orden, dictada por Jaime II en Barcelona en 1309 por la que <<...*la dupla auri recipiatur per viginti solidis Barchinone de terno...*>>, es decir, que la dobla de oro debería admitirse por valor de veinte sueldos de moneda barcelonesa de ley ternal -similar a la jaquesa- que, como hemos visto era el numerario que se estaba acuñando en aquellos momentos.

En cuanto a los niveles económicos de la época pueden servirnos de referencia los honorarios anuales que, en 1315, percibían algunos cargos: El Justicia de Aragón, 2000 sueldos; el capellán de la Aljafería, 435 sueldos; el barbero del rey, 1000 sueldos; un escribano, 400 sueldos y un pesador, 90 sueldos, aproximadamente unos 8 dineros diarios, recordando que el sueldo -una unidad de cuenta inexistente físicamente- corría por 12 dineros.

También resulta interesante conocer algunos tributos, citados por Canellas<sup>1</sup>: El que había de pagar el ciudadano por no acudir a cumplir con los deberes militares, que variaba, según la fortuna del individuo, entre 200 y 500 sueldos; o la obligación que tenían todos los habitantes de Zaragoza en aquella época de adquirir al monopolio real, una vez al año, una pesa de sal al precio de 4 dineros, si se adquiría en la ciudad o de 3 *dineros y meaja* si se compraba en Remolinos, lugar de origen de la sal.

oooooOOOOOooooo

---

<sup>1</sup> CANELLAS, A. Historia de Zaragoza. Zaragoza Medieval. Zaragoza 1976.

## 19.- ALFONSO IV EL BENIGNO (1327-1336)

Alfonso el Benigno llegó al trono por la renuncia de su hermano Jaime, que entró en religión. Su reinado, de casi nueve años, viene marcado por la organización de una cruzada contra el reino de Granada, un gran proyecto del rey que nunca llegó a materializarse; por el enfrentamiento con Génova, que surgió por colisión con los intereses que esta República tenía en Córcega y, finalmente, por las disensiones familiares y políticas que provocó la ambición de la segunda esposa del rey, Leonor de Castilla, que pretendió a toda costa dotar a sus propios hijos frente a los derechos adquiridos por los hijos habidos en el primer matrimonio de Alfonso con Teresa de Entenza.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

Durante el reinado de Alfonso IV no se realizaron acuñaciones en Aragón. Se siguieron labrando croats de plata y diners de vellón en Barcelona.

En Cerdeña, objeto de la política de la Corona en aquellos momentos se emitieron *alfonsís d'argent* que eran similares a los croats barceloneses y que corrían por valor de 18 *alfonsís menuts* de vellón.



Alfonsí. Alfonso IV. Cerdeña (1327-1336)

oooooOooooo

## 20.- PEDRO IV EL CEREMONIOSO (1336-1387)

El largo reinado de cincuenta y un años de Pedro IV coincide con una etapa que puede considerarse puente entre el Medievo y la Edad Moderna, en que las estructuras sociales y las ideologías, imperantes hasta el momento, sufren profundos cambios en todo el Occidente europeo. Un largo periodo de guerras, en las que Aragón tuvo su propio capítulo, unido a unas terribles epidemias de peste que asolaron el continente y a otras causas de índole estructural, produjeron notables modificaciones en la sociedad del siglo XIV.

En el plano de la política internacional, Pedro IV se movió en dos planos. En el Mediterráneo uno de los objetivos básicos del monarca fue la reintegración a la Corona de los territorios que sus antecesores en el trono segregaron en sus testamentos. Mallorca, junto al Rosellón y la Cerdeña, fueron reincorporados en 1349, después de destronar a Jaime III, último rey mallorquín. Sicilia, nominalmente bajo Martín el Joven, estuvo en realidad tutelada por el rey aragonés. Capítulos con evolución menos favorable fueron el enfrentamiento con Génova por la supremacía comercial en el Mediterráneo y, por otro lado, la endémica sublevación de Cerdeña, alentada por la República genovesa, que tuvo un altísimo coste en vidas y en dinero para Cataluña, que fue el Estado de la Corona que soportó el peso del conflicto.

La llamada Guerra de los Dos Pedros (1356-1369) que enfrentó a Aragón con la Castilla de Pedro I el Cruel, fue como una prolongación en la Península de la Guerra de los Cien Años que mantuvieron Francia e Inglaterra. Tropas de ambos Estados participaron a favor de uno y otro de los contendientes. Una larga serie de costosas y agotadoras campañas, en las que los castellanos llegaron a invadir suelo aragonés, produjeron una grave crisis en la maltrecha situación del reino.

En las relaciones de Pedro IV con el reino de Aragón, se vivió el epílogo del enfrentamiento entre la Unión y la monarquía. En 1347, a raíz de ser designada Constanza como heredera, una parte de la nobleza aragonesa, estimando ser contrafuero tal disposición, se alzó frente al monarca. Pedro, en un primer momento, hubo de aceptar los Privilegios

de la Unión pero, viéndose apoyado por un importante sector de los nobles y por ciudades como Huesca, Teruel, Daroca y Calatayud, se decidió a hacer valer sus derechos. El 21 de julio de 1348, el ejército unionista fue completamente derrotado en los campos de Épila. En las Cortes de Zaragoza, celebradas en ese mismo año, el rey destruyó por su propia mano los documentos donde se reconocían los Privilegios de la Unión, cerrando así un importante capítulo de la historia de Aragón.

\_\_\_\_\_ 00000 \_\_\_\_\_

El desarrollo económico y demográfico que, en forma creciente, se había mantenido en Aragón a partir del último tercio del siglo XIII, sufrió un grave quiebro hacia mediados del XIV. La temible epidemia de peste que se expandió en 1348, coincidiendo con el enfrentamiento entre el monarca y la Unión, supuso una verdadera calamidad pública. Según Zurita, solo en la ciudad de Zaragoza llegaron a morir trescientas personas diarias y el propio rey Pedro, quizás magnificando la situación, manifestaba que la peste había hecho morir a tres cuartas partes de sus súbditos. Esta epidemia, que asoló Europa, volvió a reaparecer, de forma intermitente aunque con menos virulencia, hasta finales del siglo XV.

Por otra parte, la guerra con Castilla también supuso para Aragón, y especialmente para los territorios fronterizos un verdadero desastre, con periodos de grave carestía e, incluso, hambre. Todo ello produjo la consiguiente alza de precios y salarios que ya las Cortes de Zaragoza de 1350 intentaron limitar con escaso éxito. No obstante, siendo la crisis en Cataluña aún más grave, Pedro IV hubo de buscar apoyo en Aragón, recuperando el reino un mayor protagonismo tanto en lo político como en lo económico.

El reinado de Pedro IV es pródigo, también, en acontecimientos de carácter monetario. Uno de los fundamentales es la introducción del florín de oro. Desde mediados del siglo XIII la República de Florencia veía produciendo esta moneda, utilizándola como instrumento muy acorde con el alto volumen de negocios de la época. Por su difusión acabó siendo aceptada e imitada en todo el continente europeo y los mercados del próximo oriente. Pedro IV era consciente de la necesidad de un numerario similar tanto para el desarrollo comercial como para financiar sus propias necesidades económicas. Hay que tener en cuenta el bajo beneficio que las acuñaciones en plata le producían y que documentos de la época reducen a márgenes entre el uno y el dos por ciento.

Como ya sabemos, las Cortes de los Estados de la Corona de Aragón se mostraban muy reacios a la introducción de nuevas monedas. Pedro IV buscó una salida utilizando la plaza de Perpiñán, recién incorporada junto con los demás territorios del reino de Mallorca, para realizar allí las primeras labras de florines. Filtradas estas primeras emisiones en los demás Estados, acabó imponiéndose su uso y los llamados genéricamente **florines de Aragón** llegaron a acuñarse en distintas cecas de la Corona.



Florín Pedro IV. Zaragoza (1369-1372) 1/2 florín Pedro IV Zaragoza (1369-1372)

En el caso de Aragón estas piezas se acuñaron, desde 1369 a 1372, en un taller zaragozano que se encontraba en la parroquia de Santa María la Mayor. Eran de idéntica factura que los realizados en los otros Estados, con la salvedad de presentar la marca de ceca Ç gótica (*Çaragoça*). A partir de 1372 las Cortes aragonesas volvieron a imponer su criterio de monometalismo en la moneda, prohibiendo su fabricación por ir contra fuero. No ocurrió lo mismo en los otros reinos donde, con una visión más amplia de sus necesidades, se siguieron produciendo florines hasta la época de Fernando el Católico, llegando a ser la moneda característica de la Corona de Aragón. Tal perduración en el tiempo llegaron a tener estas monedas que, ya entrado el siglo XVIII, en documentos del pretendiente Carlos de Austria aparecen citadas como elementos de valoración, tal y como recoge Mateu y Llopis<sup>1</sup>, verdadero precursor en el estudio de este numerario.

Los florines de Aragón, como siempre se les conoció a pesar de no ser acuñados en este reino, eran piezas de oro de 3,42 gramos de peso de promedio, con una ley que evolucionó desde los casi 24 quilates con que se acuñaron las primeras emisiones hasta los 16 quilates con que llegaron a labrarse con posterioridad. En los emitidos en la ceca de Zaragoza, durante los tres años que hemos citado, la ley fue de 18 quilates. En las primeras etapas corrieron, sobre valorados, a un cambio de 14 sueldos (168 dineros). En la época en que se acuñaron en Zaragoza cotizaban a 11 sueldos y, con el paso del tiempo, llegaron a tomarse al peso.

En cuanto a su tipología, los florines y sus divisores –medios y cuartos- varían muy poco de los originales florentinos. Mantuvieron la efigie de San Juan Bautista en el anverso y la flor de lis, símbolo

<sup>1</sup> MATEU Y LLOPIS, F. El florí d'or d'Aragó. Valencia 1937.

parlante de la República, en el reverso, sustituyendo únicamente la leyenda FLORENTIA por la de ARAGO.REX y añadiendo la inicial del nombre del monarca y las marcas de ceca correspondientes.

En lo que respecta a las tradicionales acuñaciones aragonesas de vellón, en el largo reinado de Pedro IV hubo nueve ocasiones, entre 1328 y 1383, en que pudieron ser efectuadas nuevas emisiones.

En las Cortes de Zaragoza celebradas en 1350 se dio el fuero *De augmento et cuditione monetae* (Del aumento y acuñación de moneda) por el que se autorizaba la producción de *cuatro cuentos y medio de dineros* (4,5 millones) y *medio cuento mas de meajas* a lo largo de los siguientes cuatro años. Según recoge Pío Beltrán<sup>1</sup> el maestro de ceca fue Juan de Eiximeniz de Huesca, dirigiendo la fabricación el escribano Ramón Gay. Las monedas que iban saliendo del taller se guardaban en el castillo de Alcaine. En las mismas cortes se determinó que 15 dineros jaqueses tuvieran el mismo valor que 18 dineros barceloneses.



Dinero Pedro IV Aragón



¿ Sueldo? Pedro IV Aragón

Los dineros y óbolos de Pedro IV son similares a los de sus antecesores aunque presentan algunas variaciones de estilo. La imagen real aparece coronada y con manto y en el anverso figura la leyenda ARAGON(um). En el reverso, la tradicional cruz pontifical viene acompañada por la leyenda PETRUS.D(ei).GRA(tia).REX que, completada dice Pedro, por la gracia de Dios, rey de los aragoneses.

Se conocen unas escasas piezas de vellón, de gran tamaño, con un peso entre 10 y 13 gramos, en las que algunos autores como Pío Beltrán vieron <<...ensayos de sueldos jaqueses de vellón...>> y otros, como Mateu y Llopis, simplemente ponderales. De ser cierto el primer supuesto, sería la primera vez que un sueldo, utilizado siempre como moneda de cuenta, tomaría forma física. Estas piezas repiten la tipología de los dineros e incluyen, en una de las variantes, la leyenda CIVITAS CESARAUGUSTA por lo que habría que suponer que fueron acuñadas, en muy corto número, en Zaragoza.

Un apartado muy interesante de la historia monetaria de este periodo está dedicado a las falsificaciones de moneda castellana que Pedro IV ordenó realizar en distintos lugares. El documento más

<sup>1</sup> BELTRAN, P. Los dineros jaqueses... Op.cit.

antiguo que recoge estas irregulares acuñaciones es de 1366 y en él se contrata a Pere Çaçala, maestro monedero de Barcelona, para que procediera a labrar moneda castellana en el castillo de Murviedro (Sagunto) <<...com aquella que fa lo rey Enrich...>>. Un año más tarde, era el mismo maestro el encargado del taller de la Aljafería para que <<...contrafase moneda castellana d'argent ço es Reyals del Rey Don Pedro o del Rey Enrich...de tam bona ley y taylla...>> siendo el encargado de abrir los cuños el maestro valenciano Bartomeu Granella.

Así pues, se acuñaban reales de plata, a nombre de Pedro I y de Enrique II, enfrentados aquellos años en una guerra fratricida por el trono de Castilla. Hay que tener en cuenta que, aún manteniendo la ley y talla de la moneda castellana, como dice el documento, Pedro IV obtenía el lógico beneficio que producían unas emisiones a las que, como es obvio, no tenía ningún derecho. Enrique II, ante tales prácticas por parte del rey de Aragón, llegó a solicitar la intervención papal, al parecer sin resultado. Fueron las Cortes de Aragón, celebradas en 1372, las que presentaron al monarca *greuge* o agravio al haber ordenado acuñaciones de moneda en el reino sin su preceptiva aprobación. Ello provocó la paralización de estas labras, después de algunas dilaciones por parte del rey, que se resistía a perder estos beneficios.

En lo que se refiere a niveles de precios en este periodo, estudiados por Ledesma y Falcón<sup>1</sup> citaremos algunos como base referencial. A mediados del siglo XIV una casa en Zaragoza, en las parroquias de San Pablo o de Santa María la Mayor, venía a costar un promedio de 1.000 sueldos, aunque había barrios en la ciudad, como San Felipe o La Magdalena, en los que el precio era menor. En la zona rural, una cahizada de sembradura oscilaba entre los 25 y 50 sueldos y, si estaba plantada de viña, podía alcanzar los 200.

oooooOOOOooooo

---

<sup>1</sup> LEDESMA, M.L. Y FALCÓN, M.I. Zaragoza en la Baja Edad Media. Zaragoza 1977.

## 21.- JUAN I EL CAZADOR (1387-1396)

El hijo y sucesor de Pedro IV fue un hombre que, a diferencia de su padre, demostró falta de energía en el terreno político. Ello provocó un retroceso en las posiciones de la Corona de Aragón en el Mediterráneo, con la pérdida de los ducados de Atenas y Neopatria en Grecia y un nuevo levantamiento en Cerdeña.

No puede negársele a Juan I una especial sensibilidad hacia todo lo cultural. Su corte brilló con luz propia, celebrándose durante su reinado los primeros Juegos Florales en Barcelona. Durante sus repetidas estancias en Zaragoza ordenó constantes obras de embellecimiento en la Aljafería, su lugar de residencia, así como en otros lugares de la ciudad.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

En el plano económico, Juan I heredó las dificultades provenientes del reinado de su padre. El despoblamiento, debido a las epidemias sufridas, seguía acusándose y la penuria económica generó, en 1391, un estallido de descontento popular, en forma de persecuciones anti-semitas, que ensangrentaron las juderías de Barcelona, Valencia y Zaragoza. Prueba del mal estado en que se encontraba la tesorería real es el hecho de que, para financiar las campañas de Sicilia y Cerdeña, el rey hubo de empeñar las joyas de la corona y la colección de reliquias, objetos muy valorados en la época. Hamilton<sup>1</sup> afirma que, durante la segunda mitad del siglo XIV, debido a las guerras y epidemias, los precios llegaron a doblarse, llegando la inestabilidad hasta mediados del siglo XV.

Ciñéndonos al campo monetario hay que señalar que, durante los nueve años de reinado de Juan I, no se produjeron acuñaciones de moneda en Aragón. No obstante y en una tentativa de paliar las dificultades económicas que se vivían en el momento, el monarca realizó intentos de introducción de nuevas especies monetarias.

---

<sup>1</sup> HAMILTON, E.J. Money, prices and wages in Valencia and Navarra 1351-1500. Harvard Univ. Cambridge, 1936.

En 1394 y en la ceca de Perpiñán, donde las Cortes de sus Estados no podían impedir nuevas emisiones, ordenó la acuñación de una nueva moneda de oro que, por sus características, mejorara la tasa de beneficio que las tradicionales emisiones de florines producían a las arcas reales. El **timbre**, que así se le denominó por el escudo de armas que presentaba, se dispuso que se acuñara con una ley altísima de 23,5 quilates y con unos 4 gramos de peso. Se le dio un valor oficial de 18 sueldos frente a los 11 por los que corría, en aquel momento, el florín. Esta sobre valoración artificial no fue bien aceptada por el mercado, que le otorgó un cambio de 15,5 sueldos que era su auténtico valor en relación a su peso en oro fino. El fracaso de esta maniobra financiera debió provocar el cese de las acuñaciones. Solo nos han llegado dos ejemplares de esta bella moneda, lo que parece indicar que las piezas emitidas debieron ser fundidas al fallar el objetivo para el que fueron realizadas.



Timbre Juan I. Perpiñán (1394)

Blanca coronada Juan I. Perpiñán (1394)

Igual suerte corrió la emisión de plata baja realizada, también en Perpiñán y el mismo año. La llamada **coronat d'Aragó** o **blanca coronada** era una pieza que se acuñaría en talla de 144 unidades en marco y una ley de 410 milésimas. Se pretendía que corriera con valor de cuatro dineros. Esta moneda era similar a las castellanas y francesas de plata de baja ley que se estaban introduciendo en los territorios de la Corona y, es probable, que así se intentara competir con estas especies monetarias foráneas. Por otro lado, con una moneda como ésta de baja ley se obtenían unos beneficios para el erario real muy superiores a los obtenidos en las acuñaciones del croat, que eran muy limitados.

Tampoco fue bien aceptado este intento en los círculos mercantiles, donde se siguió utilizando las piezas de plata gruesa. Escasos ejemplares nos han llegado de coronats y dobles coronats, que también se acuñaron. Ello parece probar que la prevista emisión de 100.000 marcos de esta moneda no debió de realizarse mas que en una pequeña parte.

Siguiendo a Canellas<sup>1</sup> conocemos algunos precios que regían en el Aragón de Juan I. En 1395 un cahiz de aceitunas costaba 11 sueldos y una cuarta de vino se compraba por 4 dineros. Por un caballo –un lujo para la época- se llegaban a pagar 10 florines.

<sup>1</sup> CANELLAS, A. Zaragoza Medieval. Op.Cit.

## 22.- MARTÍN EL HUMANO (1396-1410)

Muerto Juan I sin hijos, fue llamado a sucederle su hermano Martín, que ya contaba cuarenta años de edad. En vida del rey Juan había sido encargado, como lugarteniente, de la pacificación de Sicilia y de Cerdeña, y en esa difícil tarea se encontraba cuando murió su hermano.

En una primera etapa de su reinado, Martín logró erradicar las banderías que estaban ensangrentando distintos puntos. En el caso de Aragón, las familias de Lunas y Urreas mantenían una auténtica guerra civil, hasta que fueron pacificados por la fuerza de las armas.

Su hijo, Martín el Joven, había quedado al cargo de someter la sublevación sarda y tuvo éxito en tal empresa pero, desgraciadamente, enfermó de fiebres y murió. Consciente Martín I del problema sucesorio que se plateaba con la muerte de su único heredero, precipitó un nuevo matrimonio con Margarita de Prades que no produjo descendencia. El rey convocó una asamblea de juristas que le asesorara pero la muerte le alcanzó, en mayo de 1410, sin haber designado sucesor.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

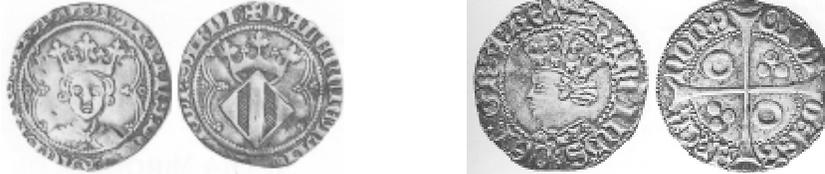
Los problemas económicos en el reinado de Martín el Humano son una prolongación de los de sus antecesores en el trono. Debido al paulatino encarecimiento de los metales nobles y a la vigilancia que las Cortes ejercían sobre las acuñaciones de moneda, el beneficio que producían éstas para la Hacienda Real había ido disminuyendo hasta alcanzar un bajo porcentaje que Crusafont<sup>1</sup> llega a situar en el uno y medio por ciento en el caso de los florines.

Al igual que su hermano Juan, Martín I se vio impelido a ensayar nuevas fórmulas en la amonedación de la plata, buscando rentabilizarla e intentando la unificación de esta moneda en sus Estados. Ordenó la emisión de una nueva especie, denominada **rales de Barcelona** (reales de Barcelona) con una ley de 916 milésimas, ligeramente inferior a la

---

<sup>1</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa Medieval. Madrid 1982.

de 958 con la que se acuñaban los croats, y un peso de 3,48 gramos, éste sí superior a los 3,29 teóricos de los croats. Estas características (ley de 11 dineros y talla de 68 piezas en marco) eran similares a los **rals** de Mallorca y de Valencia, que comenzaron a acuñarse entre febrero y julio de 1407.



Ral Martín I. Valencia (1407-1410)

Croat Martín I. Barcelona (1396-1410)

Nuevamente los *concellers* barceloneses se negaron a modificar la moneda catalana, basándose en el privilegio otorgado por Pedro III, y Martín hubo de realizar un nuevo intento en la ceca de Perpiñán con una emisión de rals de plata con un peso ya muy cercano al croat. También fracasó este intento de introducción en Cataluña. Sin embargo, esta moneda puso emitirse sin problemas en las cecas de Valencia y Mallorca desde donde debió de filtrarse, inevitablemente, en Aragón, donde no se realizaron acuñaciones de ningún tipo durante este reinado.

En cuanto a la moneda menuda de vellón, ésta había ido sufriendo una depreciación constante. En todos los Estados de la Corona el viejo dinero de ley ternal, por la pérdida de peso debido a la circulación, era admitido en el mercado a un cambio inferior al tradicional de 12 dineros por sueldo, llegando, en época de Martín I, a cambiarse hasta por 18 dineros por sueldo. Es ésta la causa de la escasez de nuevas emisiones que, de haberse realizado con la ley y talla tradicionales, hubiera significado una pérdida real para el emisor. En Aragón, desde las últimas acuñaciones de dineros de Pedro IV hasta la época de Fernando el Católico, no se producirán nuevas labras de vellón.

oooooOooooo

### 23.- INTERREGNO (1410-1412)

Tras la muerte de Martín el Humano sin heredero, se abría una grave problema sucesorio. La dinastía barcelonesa había reinado en Aragón durante 273 años pero ahora se planteaba un interrogante, con evidente riesgo de fragmentación de la Corona, si la solución que debía hallarse no satisfacía por igual a todos los Estados que la componían.

No faltaron candidatos al trono, ni presiones y banderías por parte de grupos del interior y del exterior. Se llegó al enfrentamiento armado e, incluso, al asesinato de partidarios de uno u otro candidato, como el que cometió Antón de Luna, que encabezaba la facción aragonesa a favor de Jaime de Urgel, en la persona del arzobispo de Zaragoza que postulaba la candidatura al trono de Luis de Anjou.

Afortunadamente prevaleció el criterio de relevantes figuras de carácter más moderado, llegándose a una fórmula de negociación. El número de candidatos quedó reducido a dos: Jaime de Urgel que siempre, aun en vida de Martín I, mantuvo una postura belicista y con escaso tacto político, y , por otro lado, Fernando de Antequera, regente del reino de Castilla, quien, a pesar de contar con menos apoyos en Cataluña y en Valencia, supo jugar mejor sus bazas.

Reunidos en Caspe (Zaragoza), población fronteriza de los tres Estados, tres compromisarios por cada Estado (excluido Mallorca) iniciaron las deliberaciones. En la elección de Fernando, de la dinastía Trastámara, influyeron muchos factores, algunos decisivos, como el apoyo al castellano del Papa aragonés Benedicto XIII y otros, como la experiencia política de Fernando frente a la de sus oponentes, o el peso que Aragón puso sobre la balanza para que no fuera, nuevamente, una dinastía catalana la que gobernara el reino.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

No se tienen documentadas emisiones de moneda durante el periodo del interregno, aunque Crusafont<sup>1</sup> afirma que no se

---

<sup>1</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. Numismática de la Corona.....Op. Cit.

suspendieron las acuñaciones de florines en Mallorca ni de *pirrals* de plata en Sicilia.

El mismo autor<sup>1</sup> dio a conocer una rara pieza, hasta ahora única, que, con los tipos tradicionales del dinero jaqués, presenta la leyenda IACOBVS...(G)RATIA.REX y en el reverso, junto a la cruz de doble travesaño, aparece la leyenda incompleta ...SISPARVM.



¿ Dinero Jaime de Urgel (1413)?

Siendo esta moneda de vellón bajo o cobre y las leyendas con letras latinas, Crusafont deduce la imposibilidad de que pertenezca a Jaime I o a Jaime II y aventura que pudiera pertenecer a Jaime de Urgel, en el periodo en que Antón de Luna, firme partidario del pretendiente al trono, mantuvo bajo su poder el Alto Aragón (junio-octubre 1413). Esta emisión de baja ley, según esta tesis, podría haber servido para pagar las tropas mercenarias gasconas que acudieron en apoyo del conde de Urgel en su lucha frente al ya electo Fernando I.

oooooOOOOOooooo

<sup>1</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. Notes sobre el diner jaqués. II Simposio Numismàtic de Barcelona. Barcelona 1980.

## DINASTÍA TRASTÁMARA

### 24.- FERNANDO I (1412-1416)

En el corto espacio de tiempo de cuatro años en que ocupó el trono, Fernando I pudo demostrar que su elección no había sido un error. Desde un primer momento inició un acercamiento a sus oponentes, especialmente a Jaime de Urgel, a quien ofreció un título ducal y una fuerte indemnización económica. La respuesta del violento Jaime fue ocupar con sus partidarios una serie de plazas fuertes pirenaicas desde las que pretendió seguir haciendo valer sus supuestos derechos al trono. La contundente acción militar realista significó una total derrota del partido urgelista.

En el Mediterráneo mantuvo el monarca una política continuista, pacificando Sicilia y liquidando el problema sardo, al llegar a una solución negociada.

A pesar de ocupar el trono de Aragón, Fernando no se desentendió de los asuntos políticos castellanos, que en aquellos momentos pasaban por una delicada situación. Continuó desempeñando la regencia, durante la minoridad de su sobrino Juan II, situando a sus hijos en los puestos clave del reino. Toda esta ingente tarea se vio truncada por su temprana muerte, cuando solo contaba treinta y seis años.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

El cambio de dinastía no supuso una variación significativa en la política monetaria. El hábil sentido político del nuevo monarca orientó las acuñaciones a su nombre hacia las monedas tradicionales de cada Estado, sin modificaciones en la tipología. Así se siguieron labrando florines de oro y croats de plata en Cataluña, rals de plata en Valencia y en Mallorca y pirrals del mismo metal en Sicilia.



Croat Fernando I. Barcelona (1412-1416) Pirral Fernando I. Sicilia (1412-1416)

En Aragón, tampoco durante este reinado se produjeron acuñaciones, circulando los florines (a cambio aproximado de 10 sueldos) y una gran variedad de moneda extranjera: barcelonesa, valenciana, siciliana, napolitana, etc.

oooooOOOOooooo

## 25.- ALFONSO V EL MAGNÁNIMO (1416-1458)

Veinte años de edad contaba el hijo mayor y heredero de Fernando cuando éste murió. Alfonso poseía ya alguna experiencia de gobierno adquirida durante el breve reinado de su padre.

Una larga permanencia en el trono, de más de cuarenta años, estará dedicada, en buena parte, a la política en Italia donde, después de una larga contienda frente a los Anjou, Alfonso logrará hacerse con el reino de Nápoles (1442). A partir de ese momento, absorbido por las luchas políticas en el inestable escenario italiano, el monarca dejará sus Estados de la Península en manos de su esposa María y, con posterioridad, en las de su hermano Juan, futuro rey de Aragón, no regresando en los últimos veintiséis años de su reinado.

En Aragón, la guerra declarada a Castilla por parte del regente Juan (1445-1454) que servía más a sus intereses dinásticos que a otra causa, provocó grave malestar social y un enfrentamiento entre las Cortes aragonesas y el regente. Ello se unió a la sangría económica que significaban las empresas italianas de Alfonso V.

La prolongada ausencia del rey y esta delicada situación política interior significaron un reforzamiento de los grupos oligárquicos y la definitiva consolidación de instituciones como la Diputación del Genera, para velar por un foralismo que renacía con renovados bríos.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

A pesar de la política exterior de Alfonso V, en el reino de Aragón se vivió un buen momento económico durante la primera mitad del siglo XV. La ciudad de Zaragoza, convertida en un importante núcleo comercial, intermediaba entre los países mediterráneos y Castilla, por un lado, y los demás Estados europeos por otro, alcanzando un nivel envidiable. Según Sesma<sup>1</sup> el volumen de exportaciones e importaciones llegó en este periodo al millón de florines anuales, cifra que no se volverá a alcanzar en épocas posteriores. Esta situación de bonanza económica permitió financiar los ambiciosos proyectos políticos de

---

<sup>1</sup> SESMA, A. Aragón Medieval. Op.cit.

Alfonso V en Italia. Sirvan como ejemplos la concesión de 200.000 florines que se otorgaron al monarca en las Cortes de Monzón-Alcañiz de 1435-36 o las 55.000 libras jaquesas (unos 110.000 florines) que se le destinaron en las Cortes de Zaragoza de 1442, o las otras 60.000 libras que se le otorgaron en las Cortes de 1446, condicionadas éstas al regreso del monarca, ausente ya mas de quince años.

Es de resaltar que las fortunas que se formaron en Aragón en este periodo de auge económico, no se destinaron a la creación de la adecuada infraestructura productiva en el reino, ni a empresas comerciales, si no que se limitaron a invertir sus beneficios en propiedades y en la adquisición de censales y cargos públicos. Así se perdió una magnífica oportunidad de forjar un estado moderno, a semejanza de los que se estaban formando en Europa, siendo responsable de esta situación, en buena parte, la oligarquía que ocupó, en ausencia del rey, los cargos claves en las instituciones.

En cuanto a la política monetaria, Alfonso V siguió los pasos de sus antecesores. Se continuaron las abundantes acuñaciones de florines de oro y de las variadas monedas de plata en Barcelona, Valencia y Mallorca. Solo en la ceca de Valencia se tiene documentada la producción de unos 340.000 florines entre 1411 y 1456. En alguno de estos talleres se emitieron monedas de vellón –éstas en mucha menor cantidad- como los *doblers* mallorquines o los *denaros* de Sicilia y Nápoles.



Florín Alfonso V. Valencia (1416-1458)



Diner Alfonso V. Valencia

Después de la conquista del reino de Nápoles, Alfonso ordenó acuñaciones de una preciosa moneda, el alfonsí de oro, llamado allí *alfonsino d'oro* o *ducatone*, una pieza de alrededor de 5,30 gramos, que presenta las armas catalano-napolitanas, al igual que el *carlino* de plata,



Alfonsí. Alf. V. Nápoles (1442-1458)



Carlino. Alf. V. Nápoles (1442-1458)

de unos 3, 5 gramos, acuñado en la ceca de Aquila.

En el caso del reino de Aragón, debido a la falta de acuñaciones desde la época de Pedro IV, la penuria monetaria había llegado al límite. Esta situación propició la entrada de grandes cantidades de moneda foránea. Intentando limitar esta penetración y salvaguardar la moneda propia, las Cortes de Teruel, celebradas en 1428, por el fuero *De cursu monete*, ya habían establecido que solo se pudiera contratar en moneda jaquesa <<...*comme la moneda del regno de Aragon sia tan solament moneda Jaquesa, según que por fuero es claramente statuydo...*>>, imponiendo fuertes sanciones a los notarios que admitieran en sus documentos cualquier otro numerario <<...*que los notarios no hagan convención en monedas reales de argent u otra de plata, sino en jaqueses...*>>.

Tales medidas no debieron surtir el efecto deseado. En 1442 y con la aprobación de la propia reina María de Castilla, en representación de su esposo Alfonso V, se dispuso por el fuero *De evitanda moneta minuta Barchinonense et Regalium Valenciae* que quedaran fuera de circulación los vellones barceloneses y valencianos, que corrían profusamente por el reino de Aragón a falta de numerario propio.

En el mismo año de 1442 se estableció por el fuero *De valore florenorum* se estableció el cambio oficial del florín en 10 sueldos jaqueses (120 dineros) ya que, según recoge el documento <<...*Como de algunos tiempos acá el florin públicamente clamado de Aragón, sia puyado en muito mayor precio que no vale, según la estimación y valor de la liga... el valor del dito florin haya de ser e sia de diez sueldos jaqueses por cada un florín...*>>. En aquellos momentos 15 dineros jaqueses se admitían a cambio de 18 barceloneses o valencianos.

La circulación de todo tipo de moneda había favorecido la aparición de talleres clandestinos, como el que cita Floriano<sup>1</sup>, descubierto en 1440 en el castillo de Peracense, que ya llevaba tres meses fabricando moneda castellana.

Ante la imposibilidad legal de ordenar una emisión de moneda sin la presencia del rey, las Cortes Aragonesas celebradas en 1442 decidieron enviar un embajador a Nápoles urgiendo el regreso de Alfonso V aduciendo, entre otras razones <<...*la suma falta de moneda...*>>. Como sabemos, el rey permaneció en Italia hasta el fin de sus días, con lo que debemos dar por fracasada tal embajada. Por tanto, no pudieron producirse las tan necesarias acuñaciones.

Unos vellones aragoneses que Heiss<sup>2</sup> atribuyó a Alfonso V, y que aparecen en algunos catálogos, son, en realidad dineros pertenecientes a

<sup>1</sup> FLORIANO, A. Teruel en el siglo XV. Boletín de la Real Academia de la Historia. Nº 66

<sup>2</sup> HEISS, A Descripción de las monedas hispano-cristianas...op.cit.

Fernando el Católico. La letra S que aparece detrás del busto real es la inicial de Sánchez, tesorero de Fernando II. Se puede afirmar con rotundidad que no se produjeron acuñaciones aragonesas durante el reinado de Alfonso V.

Sobre el funcionamiento de los talleres monetarios en esta época, resulta interesante el estudio de un documento, que publicó Botet<sup>1</sup>, en el que se describe minuciosamente el proceso de fabricación en una ceca (en este caso la de la población de Iglesias, en Cerdeña) y de las funciones de cada uno de los operarios que intervenía en el proceso. Se describen los derechos y deberes del *maestro de ceca*, que era el responsable de todos los valores metálicos que se manipulaban en el taller. Se disponía, así mismo, de dos *guardas*, que debían supervisar todo el proceso de fundición y aleación del metal, extrayendo un riel de cada crisol, que pasaba a manos del *ensayador*, responsable de comprobar la correcta ley del metal fundido que iba a acuñarse. El *escribano real* debía anotar en el registro el peso exacto de la fundición y el resultado, en número de piezas, de la acuñación, debidamente comprobado por el *maestro de balanza*. El *tallador*, que había abierto los cuños, entregaba éstos a los guardas quienes, finalmente, los depositaban bajo la responsabilidad de los *monederos*, que procedían a la acuñación. Los honorarios de todos los operarios, puntualmente detallados en el documento, estaban en relación directa con la producción de la ceca. Como vemos, un proceso de fabricación sometido a los controles necesarios para que no se produjeran irregularidades ni en la calidad ni en la cantidad de la moneda a batir.

oooooOooooo

---

<sup>1</sup> BOTET I SISO, J. Les Monedes Catalanes. Barcelona, 1908.

## 26.- JUAN II (1458-1479)

Juan, el segundo de los hijos de Fernando I, aparece en la historia como una figura destinada a provocar conflictos a lo largo de toda su dilatada trayectoria política. Un balance objetivo de su gestión, durante una prolongada vida de más de ochenta años, debe saldarse con un resultado negativo.

Sus intereses en el reino castellano le llevaron a participar, muy activamente, en el turbulento periodo de luchas que se vivió durante el reinado de Juan II de Castilla. Dirigiendo los destinos de Aragón, en calidad de lugarteniente de su hermano Alfonso V, entró de lleno en la política castellana frente al valido Álvaro de Luna, arrastrando al reino de Aragón a una situación de conflicto bélico con su poderoso vecino. La derrota de Olmedo (1445) supuso el que Juan y sus hermanos, los llamados Infantes de Aragón, fueran barridos de aquel escenario político.

Rey consorte de Navarra desde 1425, a la muerte de su esposa Blanca (1441) se inició una confrontación entre Juan y su primogénito y legítimo heredero al trono navarro, Carlos de Viana. La guerra civil, que asoló Navarra tuvo inevitables implicaciones en los Estados de la Corona de Aragón.

A partir de 1458, a la muerte de Alfonso V, ocupó Juan II el trono. En Cataluña, la delicada situación política desde la instauración de la dinastía Trastámara, la grave crisis económica y el permanente conflicto interno entre el partido oligárquico (La Biga) y el partido de tendencia popular (La Busca), habían creado un peligroso polvorín que podía estallar en cualquier momento. El enfrentamiento de Juan, muy impopular en el Principado, con su hijo el Príncipe de Viana fue el detonante de un gravísimo movimiento insurreccional frente al monarca (1462).

Los catalanes ofrecieron la corona sucesivamente a Enrique de Castilla, al condestable Pedro de Portugal y, por fin, a Renato de Anjou, quienes protagonizaron los distintos capítulos de una larga guerra civil que duró diez años. Con distintas alianzas en el exterior y el apoyo de los demás Estados de la Corona, Juan II pudo pacificar el Principado. Esta guerra significó para Cataluña una verdadera ruina económica y la pérdida de algunos privilegios políticos.

Como afirma Crusafont<sup>1</sup>, Juan II fue el único monarca peninsular que tuvo la rara habilidad de provocar guerras civiles en Castilla, en Navarra y en Cataluña-Aragón.

\_\_\_\_\_ 00000 \_\_\_\_\_

Un periodo tan largo de conflictos políticos como el que se vivió en la época de Juan II forzosamente hubo de ser pródigo en novedades monetarias. Por parte del monarca se continuaron las acuñaciones de monedas tradicionales en Navarra, Valencia, Mallorca, Sicilia y Cerdeña. El levantamiento catalán produjo distintas emisiones de numerario a nombre de los sucesivos pretendientes al trono. Enrique de Castilla (1462-1463) prosiguió las labras de florines y croats en Barcelona, sin variar los tipos habituales. Pedro de Portugal (1464-1466) introdujo una nueva especie monetaria, el *pacífic*, cuyas labras continuará Renato de Anjou (1466-1472).



Croat. Enrique. Barcelona (1462-1463)      Pacífic. Renato. Barcelona (1466-1472)

Era el pacífico una moneda de oro, con ley de 20 quilates y talla de 60 piezas en marco (unos 3,54 gramos) que corrió sobre valorada con valor de 20 sueldos, frente a los 13 que se daban por el florín.

En el caso de Aragón, la sangría de hombres y dinero que supusieron las sucesivas guerras provocaron una crisis que se prolongó durante mucho tiempo. El monarca, para hacer frente a sus imperiosas necesidades económicas, hubo de recurrir a emisiones extraordinarias de moneda en ciudades como Lérida y Tortosa, habida cuenta de que las cecas reales de Barcelona y Perpiñán estaban en manos de los sublevados. Las Cortes aragonesas, aferradas a la tradicional moneda de vellón, debido a las especialísimas circunstancias del momento, accedieron a que se acuñara moneda de oro y de plata en el reino. Años más tarde, en 1482, los diputados aragoneses recordarán al nuevo rey Fernando el Católico <<...que se le había autorizado al rey Don Juan su padre, a labrar oro y plata en Zaragoza porque hacia mucho que no

<sup>1</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa...Op. Cit.

*se había batido y por la mucha escasez y necesidad que se padecía...>>.*

Las piezas acuñadas en oro, en Valencia y en Zaragoza, fueron ducados, moneda originalmente de Venecia, que, poco a poco, iba desplazando al florín. Se labraron en oro fino y con una talla de 66 piezas y media en marco de Aragón (peso teórico de 3,54 gramos). Presentan en el anverso el busto real coronado de frente, con cetro, las marcas de ceca y del tesorero, y la leyenda IOANNES. DEI. GRACIA. CAR y, en el reverso, el escudo barrado y la leyenda REX. ARAGONUM. N(avarrae) S(iciliae) V(alenciae) M(aioricarum), es decir, de los aragoneses, de Navarra, de Sicilia, de Valencia y de los mallorquines.



Ducado Juan II. Zaragoza (1475-1479)    Real Juan II. Zaragoza (1475-1479)

No se posee documentación de esta emisión, quizás destruida durante la dominación francesa. Según Pío Beltrán<sup>1</sup> pudo iniciarse en 1475, año que coincide con el septenio en que podían realizarse acuñaciones según el ancestral pacto.

Así mismo los diputados aragoneses autorizaron la acuñación de reales y medios reales de plata, a lo que se habían negado durante casi dos siglos. Con un peso de unos 3,85 gramos los primeros y de 1.80 gramos los divisores. Presentan una tipología similar a la de los ducados, con la salvedad de que el escudo barrado del reino aparece superado de cruz.

Tanto en las monedas de oro como en las de plata se incluyen, por primera vez, las marcas de ceca. Además de la letra C (inicial gótica de Çaraçoza) aparecen símbolos parlantes de león o pez como marcas de los tesoreros reales.

No se tiene conocimiento de que, durante el reinado de Juan II, se produjeran acuñaciones de vellón en Aragón aunque sí las hubo en otros Estados de la Corona.

Para conocer las equivalencias de las distintas monedas que circulaban en esa época disponemos de un pregón, dado en Lérida en 1476 por orden de la infanta Doña Juana y publicado por Botet<sup>2</sup> que marcaba los valores del numerario: el alfonsí de Nápoles (de Alfonso V) debía correr por 36 sueldos; la dobla castellana, por 30 sueldos; el

<sup>1</sup> BELTRAN, P. Los dineros jaqueses...Op.Cit.

<sup>2</sup> BOTET I SISO Les monedes catalanes....Op. cit.

ducado de Juan II, por 24 sueldos; el pacífico de Renato de Anjou y de Pedro de Portugal, por 20 sueldos; el florín, por 16 sueldos y medio y el croat de plata de Barcelona, por 20 dineros. Como vemos, un variado conjunto de monedas en las que su aceptación no dependía de su nacionalidad sino de su valor intrínseco.

Conocemos también los precios de los artículos de primera necesidad en estos años, recogidos por Ledesma y Falcón<sup>1</sup>: un conejo costaba en el mercado unos 7 dineros; un pollo alcanzaba el valor de 1 sueldo y 3 dineros, o sea, 15 dineros; una arroba de aceite costaba unos 9 sueldos; una libra de azúcar llegaba a valer 2 sueldos y 8 dineros, todo un artículo de lujo. También nos orientan estas autoras sobre las retribuciones a distintas actividades: un peón cobraba un jornal de 3 sueldos; un vigilante nocturno alcanzaba los 5 sueldos por noche, igual que un soldado de a pie, que percibía unos 150 sueldos al mes por sus servicios.

oooooOooooOoooo

---

<sup>1</sup> LEDESMA, M.L / FALCON, M.L. Zaragoza en la Baja Edad Media, Zaragoza 1977.

## 27.- FERNANDO II EL CATÓLICO (1479-1516)

La historia reconoce en Fernando el Católico a una figura de gran talla política cuyas facetas más notables fueron su habilidad negociadora, su tenacidad frente a las dificultades y su amplia visión de futuro, que le llevó a superar viejas estructuras medievales y a dirigir sus Estados con una concepción política renovadora.

En su infancia y primera juventud le tocó vivir el difícil periodo del enfrentamiento entre su padre, Juan II, y su hermanastro Carlos de Viana y, con posterioridad, el levantamiento catalán donde hizo sus primeras armas, como político y como militar.

Rey de Sicilia desde 1468 por voluntad de su padre, un año más tarde se casó secretamente con su prima Isabel de Castilla. A la muerte de Enrique IV y después de algunas desavenencias con su esposa, se llegó a una concordia sobre mutuos derechos políticos. En la guerra que estalló en Castilla, debida a la pretensión al trono de su esposa y de Juana, hija del rey Enrique, Fernando jugó un papel de primer orde.

Muerto Juan II en 1479, el joven monarca de Castilla pasó a serlo también de los Estados de la Corona de Aragón. Establecida la Diarquía, importantes capítulos de este periodo, sobradamente conocidos, son la conquista del reino nazarí de Granada, finalizada en 1491, el descubrimiento de América, la expulsión de los judíos, la restitución de Cerdeña y el Rosellón y las campañas de Italia, de las que resultó la reincorporación del reino de Nápoles a la corona.

Isabel y Fernando intentaron tejer una hábil política matrimonial con sus hijos, siempre malograda, que no dio los frutos apetecidos. Muerta la reina en 1504, Fernando regresó a sus Estados, pero tres años más tarde hubo de regresar a Castilla para ocuparse de la regencia, ante las graves dificultades surgidas en el reino por la especial situación de su hija Juana, la legítima heredera del trono. En este periodo logró la incorporación del reino de Navarra a la corona castellana.

Un tardío matrimonio con Germana de Foie pudo haber separado las dos coronas de haber producido descendencia.

En lo que a Aragón atañe, poca dedicación le prestó Fernando, centrado como estaba en una gran obra política, de la que su reino natal solo representaba una pequeña parte. Como señala Navarro Latorre<sup>1</sup>, de los treinta y siete años que duró el reinado de Fernando en Católico, solo unos mil días los pasó en tierras aragonesas.

---

<sup>1</sup> NAVARRO LATORRE. J. Aragón en su historia. Zaragoza 1980.

\_\_\_\_\_00000\_\_\_\_\_

El Aragón de finales del siglo XV seguía manteniendo una base económica eminentemente agrícola y ganadera, con un foco comercial en la ciudad de Zaragoza que aun aprovechaba el periodo de decadencia de Cataluña, producida por la reciente guerra civil. En la capital del reino existía, en alguna medida, una burguesía urbana renovadora, frente a las estructuras feudales existentes en la zona rural. Aragón será el Estado en donde las reformas político-sociales de Fernando tenfan menos influencia.

Después de las difíciles etapas anteriores, se produce una cierta recuperación demográfica que puede comprobarse en el censo ordenado por las Cortes de Tarazona de 1495 y que dio como resultado la existencia en Aragón de 51.000 *fuegos* (entre 200 y 250.000 habitantes) de los que Zaragoza contaba con unos 4.000 *fuegos*.

La política monetaria que Fernando el Católico intentó llevar a cabo en todos sus Estados se basaba en la unificación de todas las variadas monedas existentes, a los patrones monetarios básicos del momento, el ducado de oro y el real de plata, aun manteniendo las distintas denominaciones locales y, por otra parte, en la adecuación de la moneda de vellón, generalmente sobrevalorada, a su valor real de mercado.

Realmente no era una tarea fácil. En Castilla en caos monetario era ya endémico, pero durante el reinado de Enrique IV se llegó al límite, debido a la corrupción administrativa y a la proliferación de acuñaciones particulares. La reforma de 1497 puso orden en el numerario castellano implantando, entre otras medidas, el llamado *excelente de la granada*, que no era sino un doble ducado. El ducado correría con valor oficial de 375 maravedís (11 reales y 1 maravedí) con lo que se ajustaba la relación entre el oro, la plata y el vellón. Estas piezas, según la Pragmática, debían ser de 23  $\frac{3}{4}$  quilates, es decir, casi de oro puro, y debían labrarse a 65 piezas por marco, añadiendo 2 más por cuño y señoreaje, es decir, 67 piezas en total (alrededor de 3,43 gramos por pieza).

En las cecas de la Corona de Aragón las acuñaciones de ducados, bajo distintas denominaciones, fueron generales (*principat* en Cataluña, *ral d'or* en Mallorca, *ducat* en Valencia, *trionfo o aliga* en Sicilia, *ducato* en Nápoles). De forma similar las acuñaciones en plata alcanzaron una notable unificación bajo el patrón del real, pieza de un peso ligeramente superior a los 3 gramos y ley de 930 milésimas que, al

igual que sucedía con el ducado de oro, tomó distintas denominaciones en cada estado (*croat, ral, tari*, etc.). El real corría en Aragón con valor de 2 sueldos (24 dineros). (ver Apéndice 2).

En Aragón también se produjeron abundantes acuñaciones en los tres metales durante el reinado de Fernando II. Ya en 1482 los diputados aragoneses, preocupados por la situación monetaria, enviarán al Comendador del convento de San Lázaro en Zaragoza ante el monarca para que le informara <<...de la confusión y de la turbación que es en el dito Regno por las Monedas, así por no aver moneda menuda en el dito Regno, ni aun de plata, por lo cual cessa en gran parte el comercio de las mercaderías en el dito Regno, é lo peor que es en los Lugares alla del Ebro, la Moneda de argent que se teneba es muy adulterada, que apenas basta la mitad del nombre de aquella...>>. A la petición, no obstante, se une un claro recordatorio de los privilegios que las Cortes poseían: <<...si manda su Majestad que se faga moneda de oro o de argent en el dito Regno, el Fuero de Aragón dispone que no se faga ni se pueda hacer sino consintiendo la Cort General del dito Regno, la cual no pueda séller formada sino en presencia de su Alteza...>>.



Real. RRCC. Zaragoza (1482) Medio Real. Fernando II. Zaragoza (1482)

A esta primera emisión de 1482 deben corresponder los reales de bustos afrontados de Fernando e Isabel y en cuyo reverso aparecen las armas de Castilla-León y las de Aragón-Sicilia. Al mismo tiempo se habrían labrado medios reales similar reverso pero con la efigie de Fernando en solitario. Presentan la marca de ceca Ç. Las cantidades de moneda de esta emisión debieron ser muy limitadas.

En el acto de Cortes de 1484 que publicó Sesma<sup>1</sup> se recoge la orden de batir moneda en Zaragoza en la cantidad de 120.000 marcos de plata y por espacio de dos años y medio. Esta cifra, que alcanza más de 28.000 kilos de plata, es, a todas luces, desorbitante y Crusafont<sup>2</sup> opina que debe ser un error de transcripción. Según este autor a esta emisión corresponden los abundantes *aragoneses* o medios reales de

<sup>1</sup> SESMA, J.A. La moneda jaquesa y la emisión de aragoneses de plata. Estudios en homenaje al Dr. Beltrán Martínez. Zaragoza, 1986.

<sup>2</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. La moneda aragonesa en tiempo de Fernando el Católico. Caceta Numismática nº 118. Barcelona 1995.

plata con busto real de frente, con peso de alrededor de 1,70 gramos y con el mismo tipo que los *juanines* labrados en tiempo de su padre. Al tener los reales un valor de 2 sueldos, estos aragoneses, como se les conocía popularmente, eran justamente la representación física del sueldo jaqués, moneda de cuenta ancestral, pero que nunca había existido físicamente. También se acuñaron cuartos de real.



Aragóns. Fernando II. Zza. (1484)



Cuarto de Real. Fernando II. Zza.(1484)

En esta misma ocasión se producen dineros jaqueses, pero con una ley que ya no superaría los dos dineros (1/6 de plata), la mitad de la que tenían los tradicionales jaqueses. El precio del metal noble había hecho imposible mantener la ley ternal de esta moneda, razón por la cual no se acuñaba desde los tiempos de Pedro IV. Presentan la tradicional tipología, con cruz de doble travesaño en el reverso y la leyenda ARAGONUM. VALEN(ciae). En el anverso, efigie del rey Fernando con algunas variantes de leyenda.



Dinero Fernando II. Zza. (1484)



Ducado Fernando II. Zza. (1503)

En el Acto de Corte de 1503 se acordó labrar oro, plata y vellón. A esta nueva emisión deben de corresponder los ducados y dobles ducados que pesentan las marcas G – S (Gabriel Sánchez, maestro de ceca). Existen piezas en cuyo reverso aparece el escudo de múltiples cuarteles y en otras solo el escudo barrado aragonés.



Dinero Fernando II. Zza. (1503)

En cuanto a la moneda de vellón acuñada en razón al Acto de Corte de 1503, presenta la efigie coronada a la izquierda, con la inicial S, del tesorero Sánchez, detrás. Estos dineros también se acuñaron acomodados a la ley rebajada. De todas formas, el contenido metálico

de estas piezas era, normalmente, inferior al valor nominal y el mercado las aceptaba en pequeñas cantidades pero, para pagos de cierta importancia, se exigía moneda de plata o de oro.

En el mes de agosto de 1506 se autorizaba la acuñación de ducados y medios ducados (piezas éstas últimas que no conocemos) <<...con las armas de Aragón, e con la ley e liga de los ducados venecianos justa la serie e tenor del dicho acto de corte (el de 1503) sobre el batir y fazer la dicha Moneda con los cuños por el Regno a estos dados...>> Generalmente se atribuyen a esta emisión las monedas de oro que llevan las iniciales L-S (Luis Sánchez), hijo del anterior maestro de ceca Gabriel Sánchez, muerto en 1505, y al que sucedió en el cargo.



Diez Ducados Fernando II. Zaragoza (1506)

Son éstas las espectaculares piezas de 10 y de 4 ducados, con un peso respectivo de 34,5 gramos y de 13,90 gramos, en las que aparece en el anverso la efigie real, entre las marcas de ceca C-A (Çaragoça) y la leyenda FERDINANDVS: R(ex): DEI: GRACIA: ARAGON: VA(lenciae) y en el reverso TRIUNFATOR ET: CATOLICUS CRISTIANIS. Es curioso constatar que ambas grandes piezas se labraron con el mismo cuño del anverso, con lo que teniendo, forzosamente, el mismo diámetro y pesos muy diferentes, solo pudieron diferenciarse en el grosor del cospel, caso muy infrecuente.

En los años siguientes debieron de continuarse las acuñaciones, pero no se dispone de documentación al respecto. Del año 1506 disponemos de un curioso documento, publicado por Botet<sup>1</sup> que prueba la continuidad, en esos momentos, de fabricación de moneda: <<porque es nuestra voluntat querer magnificar esta nuestra ciudat de Çaragoça cabeça del Reyno de Aragon y que para ello haya ceca e de continuo se bata moneda de oro, segund que en las otras Ciudades principales de nuestros Reynos se bate, e el batir de la dicha moneda de oro es peculiarmente nuestro, en lo cual ni hay necessitat de convocar Cortes...>>.

De aquí se desprende que el monarca consideraba que la fabricación de monedas de oro no quedaba bajo la autoridad de las

<sup>1</sup> BOTET I SISO Les monedes catalanes... Op.cit.

Cortes sino bajo la suya propia, teniendo que intervenir esta Institución, en cambio, en los acuerdos de nuevas emisiones de plata y vellón.

Por estos años la ceca de la ciudad de Zaragoza se hallaba en una de las dependencias de la Casa Consistorial. Se le denominaba *Casa de la Moneda del Reyno* o, más popularmente, *el obrador*. Aquí permaneció hasta su demolición en 1653.

Las acuñaciones en los Estados de la doble corona de los Reyes Católicos son variadísimas. Incluiremos algunas, a título de ampliación.



Doble Excelente RRCC. Granada



Doble Principat Fernando II Barcelona

Un detallado catálogo del numario aragonés en el periodo medieval lo publicó Crusafont<sup>1</sup> en la Editorial Vico y Segarra.

oooooOooooo

<sup>1</sup> CRUSAFONT I SABATER, M. A. Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra. Madrid 1992.



